



**Universidad de Belgrano**

**Facultad de Humanidades**

**Licenciatura de Psicología**

**Tesina de grado**

**“La resiliencia frente a la vulneración de la identidad de sobrevivientes de violencia sexual en contexto de conflictos armados”**

**Alumna:** Camila Stehling

**Matrícula:** 402-21.716 / **ID:** 162023

**Tutor:** Mgter. Gustavo Javier Rigueiral

**Firma de la alumna**

## **Resumen**

El objetivo de la presente tesina es explorar la relevancia de la resiliencia frente a la vulneración de la integridad de sobrevivientes – que no ejercen la maternidad – y cómo se ve vulnerada su autopercepción tras haber sufrido violencia sexual en contexto de conflictos armados, enmarcado en la dictadura de Argentina entre los años 1976 y 1983. Vale mencionar que, dicha vulneración de la identidad refiere a los efectos que conlleva la violencia sexual sobre la identidad de las sobrevivientes. Más concretamente, cómo pasan a percibirse a sí mismas tras dicho evento. Este estudio se realiza mediante la revisión bibliográfica y testimonios de las víctimas, recopilada y analizada sobre la temática mencionada.

De este modo, se estudia la influencia de las representaciones sociales acerca de los géneros y la violencia sexual en la identidad de las sobrevivientes – desde la perspectiva de la psicología social y teorías de género – y los factores internos y externos de la resiliencia en estos casos particulares, en pos de proponer alternativas de resiliencia, tomando los aportes de la psicología cognitiva-conductual y la psicología social comunitaria, que contemplen a la población seleccionada. Se concluye que, la utilización de técnicas cognitivas-conductuales en articulación con la psicología social comunitaria, contribuyen a la construcción de nuevas narrativas sobre su identidad tras dicho evento traumático, posibilitando la configuración de factores internos y externos de resiliencia, que no se reduzcan a las tareas de cuidados de hijos/as.

## **Palabras claves**

Violencia sexual, dictadura, resiliencia, psicología social comunitaria, psicología cognitiva-conductual.

# Introducción

## Presentación del tema

En las mujeres jóvenes y adultas sobrevivientes de violencia sexual en un contexto de conflictos armados y dictaduras – siendo, en este caso, las mujeres capturadas en los centros clandestinos durante la dictadura militar argentina del año 1976 al 1983 -, se observa la reconfiguración de su identidad - entendiendo a la misma como un producto social - a partir de dicho evento traumático, según autores como Jelin, Sastre Díaz, Süssmann Herrán, Villa Gómez y Castro Avellaneda en sus investigaciones.

En primer lugar, es importante remarcar que aquí se tomará la identidad en términos de Berger y Luckmann, quienes en su libro *La construcción social de la realidad* (1972) explican que la misma se construye mediante los procesos sociales, en una relación dialéctica entre el individuo y la sociedad.

En palabras más precisas:

La identidad constituye, por supuesto, un elemento clave de la realidad subjetiva y en cuanto tal, se halla en una relación dialéctica con la sociedad. La identidad se forma por procesos sociales. Una vez que cristaliza, es mantenida, modificada o aun reformada por las relaciones sociales. Los procesos sociales involucrados, tanto en la formación como en el mantenimiento de la identidad, se determinan por la estructura social. (Berger y Luckmann, 1972, p. 214)

En este sentido, particularmente es en la socialización donde se da la formación de la misma, mediante las implicancias de los otros significantes y la constitución en la conciencia del otro generalizado – entendiendo por este concepto la “abstracción de los ‘roles’ y actitudes de otros significantes [...]. Su formación dentro de la conciencia significa que ahora el individuo se identifica no solo con otros conceptos, sino con una generalidad de otros ósea una sociedad.” (Berger y Luckmann, 1972, p. 167) -, y su identificación con ambos, siendo las relaciones sociales las que la mantengan o reconfiguren.

De este modo, si la identidad es producto de los procesos sociales, atravesados por una relación dialéctica entre el individuo y la sociedad, se podría pensar en las representaciones sociales como uno de los factores performativos de las subjetividades. Ya que, por medio de dichas representaciones, “las personas construyen significados sobre sí mismas y sobre los otros a través de la comunicación interpersonal [...]. Las RS como visión consensuada de la realidad, permiten descubrir y ordenar la realidad”, (Seidmann, Di Iorio y Azzollini, pp. 3-4).

En el caso de las sobrevivientes, cabría preguntarnos acerca de la influencia que tienen las representaciones sociales de la violencia sexual sobre las identidades de las víctimas. Ya que, en dichas representaciones se presenta la cosificación de los cuerpos femeninos y el

carácter simbólico de la profanación de su integridad. Vale mencionar que, estas representaciones sociales – cosificación y profanación de la mujer - encuentran sus cimientos en teorías tales como las de Engels (2017) y Durkheim (1996), en donde explican la configuración histórica y social de las familias y el rol que ocupan las mujeres en las mismas, pasando de un rol sagrado a de propiedad privada de los varones de la familia y su comunidad. Teorías que serán desarrolladas en el capítulo uno del presente trabajo.

En este sentido, teniendo en cuenta el estatuto de la mujer en sus familias y comunidad, la transgresión de los cuerpos a través de la violencia sexual pasa a ser un mero medio, cuya finalidad “no es del orden de lo sexual sino del orden del poder. [...] la libido se orienta aquí al poder y a un mandato de pares o cofrades masculinos que exige una prueba de pertenencia al grupo.”, (Segato, 2018, p. 16).

La cual en un contexto de conflicto armado y terrorismo de Estado se convierte en “ese ‘método’ de destrucción del cuerpo social a través de la profanación del cuerpo femenino”, (Segato, 2018, p. 21). De aquí su relevancia, puesto que, la subjetividad de las sobrevivientes se ve vulnerada por la condición ultrajante del hecho, atentando así contra su dignidad y la de su comunidad.

No obstante, según los estudios recabados sobre la temática se observa la importancia de la resiliencia – entendiendo por ésta “la capacidad que tienen las personas para hacer frente al dolor, a experiencias difíciles o traumáticas” (Wilches, 2010, p. 89) - como un modo de resignificar los hechos, según los autores Aguirre Lancheros, Gutiérrez, Albarracín Cerquera, Contreras Torres y Wilches, entre otros.

Motivo por el cual, desde la articulación teórica de la psicología social comunitaria y la terapia cognitiva-conductual, en la presente tesina se investigará acerca de posibles técnicas para la elaboración del trauma y el rol de las representaciones sociales de los géneros y su impacto en la violencia sexual, pensándolo en torno a la resiliencia frente a la vulneración de la integridad e identidad de las víctimas que han sufrido dicho acto delictivo en contexto de terrorismo de Estado.

Ante esto, se observa la implicancia de las representaciones sociales de violencia sexual como un hallazgo que, a partir de su revisión histórica y conceptual, podría vislumbrar otros modos de abordar el afrontamiento a situaciones adversas de tal magnitud, en conjunto con un abordaje desde la TCC y psicología social comunitaria, que dé lugar a construir otras narrativas sobre la propia historia.

## **Problema de investigación**

En la presente tesina se investigará sobre la vulneración de las identidades de las mujeres, adolescentes y adultas, sobrevivientes de violencia sexual ejercida en los centros clandestinos durante la dictadura cívico-militar argentina entre los años 1976 y 1983.

De este modo, a partir de la revisión de las representaciones sociales sobre violencia sexual - desde el marco de la psicología social y el concepto antropológico de Rita Segato acerca de dicha violencia como estrategia bélica -, se buscará indagar sobre la reconfiguración de la identidad de las sobrevivientes luego del evento traumático recopilado a través de diversas fuentes bibliográficas y testimonios de las sobrevivientes de los centros clandestinos.

Esto se llevará a cabo con la intención de repensar la elaboración del trauma en relación con los factores internos y externos de los sujetos, que impulsan la resiliencia, haciendo uso de técnicas de la terapia cognitiva-conductual y la psicología social comunitaria.

Vale mencionar que, en las investigaciones sobre las sobrevivientes de violencia sexual en contexto de conflictos armados - incluyendo dictaduras y terrorismo de Estado -, por un lado, se observan diversos abordajes clínicos con respecto al trauma, siendo el Trastorno de estrés post-traumático la consecuencia psicológica que más prevalece, según autores tales como Acuña-Rodríguez, Peña-Sarmiento, Cudris Torres, Barrios Núñez y Londoño Arredondo.

Por otro lado, se presenta la resiliencia desde un abordaje psicosocial, en donde se hace foco en la justicia social, el ser oídas por otros - teniendo la posibilidad de relatar lo que les aconteció y, de este modo, no quedar dicho acontecimiento bajo secretismo -, la sororidad – es decir, solidaridad entre mujeres, principalmente quienes han vivido experiencias semejantes - y las tareas de cuidado con sus hijos e hijas, siendo esta última el principal motor interno de superación. No obstante, se observa información escasa sobre los factores internos que motivan la resiliencia en los casos de víctimas, que no realizan tareas de cuidado con sus hijos e hijas.

Por esto mismo, la presente tesina propone hacer foco en los factores internos y externos de la resiliencia, en relación con los aportes que puedan brindar las representaciones sociales sobre violencia sexual y el uso de diversas técnicas de la terapia cognitiva-conductual y la psicología social comunitaria para resignificar su historia como sobrevivientes, principalmente, en los casos de aquellas mujeres que no ejercen la maternidad.

## **Pregunta de investigación**

¿Cómo se puede abordar el desarrollo de la resiliencia frente a la vulneración de la identidad de las sobrevivientes de violencia sexual - en contexto de conflictos armados -, que no ejercen la maternidad?

## **Relevancia de la temática**

El presente trabajo tiene como relevancia el aportar otra perspectiva acerca de la resiliencia de las sobrevivientes de violencia sexual en el marco de conflictos armados – en este caso, terrorismo de Estado - y de violación de los derechos humanos en contextos de dictaduras. Es decir, vislumbrar los efectos positivos de la terapia cognitiva-conductual y la psicología comunitaria en el abordaje de los factores internos y externos de la misma, en pos de resignificar su propia historia y, por lo tanto, su identidad.

De este modo, se espera poder brindar un valor psicosocial a la población afectada. Es decir, producir un aporte al campo psicosocial para que sea utilizada como herramienta clínica y comunitaria en estos casos, mediante un análisis y contrapropuesta terapéutica en el abordaje de la resiliencia.

En tanto, las maneras en las que se presenta la resiliencia – esta última, la resiliencia, se encuentra estrechamente relacionada con las tareas de cuidado a sus hijos e hijas, constituyéndose como el motor interno por excelencia en estos casos – y, sobre todo, su alcance para lograr una posible superación del trauma, reinserción social y revinculación sexo-afectiva.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

- Explorar la relevancia de la resiliencia frente a la vulneración de la identidad de las sobrevivientes de violencia sexual en contexto de conflictos armados.

### **Objetivos específicos**

- Analizar la influencia de las representaciones sociales acerca de los géneros y la violencia sexual en el proceso de resiliencia y reconfiguración de una identidad resiliente de las sobrevivientes.
- Proponer un abordaje terapéutico cognitivo-conductual y socio-comunitario para trabajar los factores internos y externos de la resiliencia.

## **Alcances y límites**

Sin desmerecer los aportes de las diversas ramas de la psicología, la presente tesina se centrará en la reestructuración cognitiva de Aaron Beck – descrito por Judith Beck (2006) - y la

técnica de la inoculación del estrés de Donald Meichenbaum (1987), pertenecientes a la psicología cognitiva-conductual. Asimismo, se tomará la concepción de identidad, en relación con las representaciones sociales, desde la perspectiva de la psicología social – en particular, las teorías de Peter Berger y Thomas Luckmann (1972) -. Así como también, el concepto de empoderamiento – descrito por María Raquel Pozzio (2010) -, en vinculación con el concepto de fortalecimiento definido por Maritza Montero (2003); y el apoyo social – mencionado por Nan Lin (1986), John Cassel (1974-1976) y Gerald Caplan (1974) -, desde la psicología social comunitaria.

Se trabajará sobre los factores internos de resiliencia – modelo propuesto por Edith Grotberg (1995) - frente a la vulneración de las identidades de las mujeres - adolescentes y adultas – que no maternan, sobrevivientes de violencia sexual a causa del conflicto armado – tomando a esta última desde la teoría antropológica de Rita Segato -. Otras poblaciones y manifestaciones producto del trauma no serán desarrolladas en este escrito. Por último, sin desconocer la existencia de la problemática a nivel global, el proyecto abarcará el territorio argentino entre los años 1976 y 1983. Por lo tanto, no será posible generalizar la aplicación de estos desarrollos en otros contextos.

## **Antecedentes**

A lo largo de la historia se ha descrito y teorizado acerca de la violencia sexual en contextos de conflictos bélicos, evidenciando que su origen se remonta al comienzo de la civilización. En este sentido, sus antecedentes históricos señalan obras artísticas que demuestran la ejecución de dichos hechos a partir de la antigüedad como *La Ilíada*, del poeta griego Homero, quien situó el rapto de mujeres y su reducción a la esclavitud sexual en las guerras en los casos de Briseida y Criseida - ambos personajes pertenecientes a la mitología griega -.

Siglos después, el pintor ruso Konstantin Makovsky retrató en su pieza pictórica *The Bulgarian Martyresses* (1877), las violaciones de los Basi-bozuk en Bulgaria durante la Guerra ruso-turca (1877-1878). Más adelante, el artista francés Paul Jamin pintó *Breno y su parte del botín* (1893), haciendo alusión a las mujeres como botín de guerra en la Batalla de Alia en el año 387 a.c. Siendo *El rapto de las Sabinas*, el episodio mitológico - basado en un mito fundacional indoeuropeo y en el cual se presenta el secuestro y violación masiva de mujeres de la tribu de los sabinos a manos de los fundadores de Roma – representado con mayor frecuencia por diversos artistas plásticos del Renacimiento y épocas venideras.

Estos artistas reflejaron de qué forma se presentaba dicha violencia y su vinculación con el “botín de guerra”, lo cual se comenzó a conceptualizar en el año 1884 en el libro *El origen de*

*la familia, la propiedad privada y el Estado* del filósofo alemán Friedrich Engels (2017, pp. 6-38). En el mismo el autor menciona que, en el periodo de la agricultura, se dio una modificación económica y conceptual de la familia, definiendo a esta última como una propiedad, en donde el hombre comenzó a tener más poder, mientras que, la mujer ingresaba al paradigma de la propiedad privada. En esta instancia, las prácticas masculinas se tornaron más violentas y la mujer pasó a ser un intercambio simbólico, motivo por el cual, eran raptadas y violentadas sexualmente en los conflictos bélicos ubicándolas como botín de guerra.

En 1949, en el marco de la IV Convenio de Ginebra - en el Artículo 27 -, se mencionó de forma explícita la violación en contextos bélicos como efectos secundarios. Sin embargo, no fue considerado un crimen de guerra hasta 1998 en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en donde se definió en el Artículo 7 la violencia sexual en tiempos de guerra, la cual abarcaba la prostitución, el embarazo forzado y la esclavitud sexual.

A principios del 2000, la concepción de violencia sexual como estrategia bélica empezó a tomar forma en la Resolución 1820,11, adoptada por el Consejo de Seguridad de la ONU, en donde se manifestó que "la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o un acto constitutivo con respecto al genocidio" (2008, p. 3).

Mientras que, los avances en los estudios de género ampliaron el análisis sobre dicha temática, evidenciando dos dimensiones, la colectiva y la individual:

En primer lugar, tiene una dimensión individual: la del sometimiento de la víctima mediante el terror que provocan los abusos sexuales. [...] por otra parte, la violencia sexual tiene una dimensión colectiva muy importante, puesto que mediante su utilización se pretende humillar a toda la comunidad enemiga y no sólo a la mujer que es víctima de ésta. (Villellas Ariño, 2010, p. 8)

Ante lo mencionado se le suman los aportes de Escribens (2012, p. 33), quien expresó respecto a la violencia sexual como arma de guerra:

En el sentido individual, esto tendría un impacto en la posibilidad de las víctimas de construir lazos confiables, mientras que en el aspecto social se vería dañada la capacidad de articulación de espacios comunitarios y la dificultad para confiar en la pertenencia a un determinado grupo social.

De hecho, la psicología cognitiva-conductual brindó un valioso aporte introduciendo una distinción entre los perfiles cognitivos de las sobrevivientes, tras el impacto del evento traumático en la dimensión individual de los sujetos. Aquí se presenta el estrés post-traumático, siendo este último el trastorno que se desarrolla con mayor frecuencia frente a la violencia sexual en contextos de conflictos armados. Así como también, mencionó la importancia del estilo de afrontamiento y el soporte social para reducir las consecuencias emocionales del trauma:

Se identificó el perfil cognitivo asociado con el TEPT, caracterizado por baja autoestima, distanciamiento afectivo hacia los otros y hacia la religión, inhibición para expresar dificultades emocionales relacionadas con el mismo afrontamiento del estrés y búsqueda del recurso profesional. El grupo de personas que no desarrolló TEPT, presentó resiliencia al trauma, caracterizado por un perfil cognitivo de sobrevaloración de sí mismos, acercamiento a la religión y expresión de las dificultades como afrontamiento del estrés. (Londoño Arredondo et al., 2008, p. 24)

Por último, dicho devenir conceptual sobre violencia sexual en contextos bélicos puede observarse, particularmente, en el territorio argentino. Tras la finalización de la última dictadura cívico-militar (1976-1983), comenzaron a documentar los testimonios de las sobrevivientes de los centros clandestinos en los juicios posteriores, siendo el primer antecedente de denuncias de violencia sexual en dicho marco en 2007. Sin embargo, estos delitos eran subsumidos a la tortura, como efectos secundarios de la dictadura.

No será hasta el 2010 con la primera condena por delitos sexuales, perpetrados durante dicho periodo, que se conciben como crímenes de lesa humanidad: “Las violaciones perpetradas no constituían hechos aislados ni ocasionales, sino que formaban parte de las prácticas ejecutadas dentro de un plan sistemático y generalizado de represión llevado a cabo por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura militar” (Sentencia causa N° 2086, 2010).

Asimismo, se comenzó a realizar investigaciones atravesadas por un análisis, que encuentra sus cimientos en las teorías de género. Una mirada compartida por la época, que dio un giro a la concepción de violencia sexual en contextos de conflictos armados. En este sentido, se introdujo una mirada crítica sobre los delitos ejercidos, distinguiendo su estrecha relación con la violencia de género y el aniquilamiento de la subjetividad de las víctimas:

Las primeras declaraciones ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) dan cuenta de las situaciones de tortura sistemática vivida en los centros de detención ilegal, y entre los tormentos y las condiciones de vida infrahumanas descritas está presente también la gama de abusos de índole sexual y la diferenciación de los castigos a partir de criterios de género. [...] De los testimonios surge nítidamente que las agresiones sexuales a las que fueron sometidos los allí detenidos no configuraron situaciones aisladas, sino que formaron parte de este plan general de aniquilamiento y degradación de la subjetividad de las personas. Además, la violencia sexual en toda su amplitud, así como la violación sexual en particular, fue ejecutada por personas pertenecientes a las diferentes fuerzas armadas y de seguridad, ubicadas en diferentes lugares de las estructuras verticales de esas fuerzas e incluso en algunos casos por civiles que actuaron como parte del accionar represivo. (Balardini, Oberlin & Sobredo, 2010, pp. 2-8)

## Estado del arte

En los últimos años, el concepto de violencia sexual en conflictos armados se distanció de la categoría “botín de guerra” y “efectos secundarios” de una guerra, para acentuar su relación con la configuración de una táctica bélica, que encuentra sus cimientos en la violación como la herramienta principal de desterritorialización e impacto en la estructura social.

En otras palabras, “...en ocasiones es utilizada como estrategia de guerra, debido, entre otras motivaciones, al impacto que causa en la desmoralización y desestructuración social del enemigo.” (Sánchez de Madariaga, 2016, p. 47). De este modo, la violencia sexual pasa a ser un arma, “ese ‘método’ de destrucción del cuerpo social a través de la profanación del cuerpo femenino”, (Segato, 2018, p. 21).

En este sentido, desde la articulación de la antropología y el psicoanálisis, se hablará sobre un acto que apunta al exhibicionismo de dominación:

Es en el espectáculo de potencia ante los ojos de los pares también un goce narcisista autoreferido donde está colocada la libido. Por esa razón considero que desde la violación común hasta la violación de guerra no deberíamos hablar de “crímenes sexuales”, sino de “crímenes por medios sexuales”, ya que la motivación no es del ámbito de la sexualidad y sí del ámbito de la dominación. (Segato, 2018, p. 226)

A partir de este viraje conceptual y bajo la influencia – ya mencionada en los antecedentes - de las teorizaciones feministas con respecto al tema en cuestión; en el marco de Argentina, se comienza a profundizar y ampliar en el análisis de los hechos perpetrados en la última dictadura militar (1976-1983) desde una perspectiva de género. De este modo, emerge la figura de la violencia de género como práctica del terrorismo de Estado, afianzando así el consenso actual sobre la definición de violencia sexual como arma de guerra.

En otras palabras, se indaga sobre la producción de testimonios acerca de la violencia sexual sufrida y en qué contextos se dan, así como también, la importancia de cómo operan en la identidad los discursos que habilitan la palabra, la escucha y el silencio, atravesando la propia subjetividad.

De hecho, Elizabeth Jelin (2014, pág. 142) en su artículo *Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados presentes* – publicado en la revista *Clepsidria* – cita a Pollak (2006, pág. 54), mencionado que “la situación límite pone en cuestión el sentido común de la identidad, ‘el enfoque biográfico deviene entonces (en las situaciones de transición o de traumas que ponen a los individuos en ruptura con su mundo habitual) un instrumento de investigación privilegiado’”.

Asimismo, explica que dicha implicancia en la identidad se debe, en parte, a la tendencia a situar a la violencia sexual dentro del ámbito de lo privado, lo cual perpetúa el secretismo en

torno al tema en cuestión. Además, se agravia en lo personal al experimentar vergüenza y culpa por lo sucedido. En contraposición a una mirada que lo toma como un engranaje más de memoria colectiva sobre los hechos, contemplando que dicho acto delictivo en un contexto de dictadura – o conflictos armados afines – responden a lógicas de dominación y desmoralización de la comunidad:

Las memorias personales de la tortura y la cárcel están fuertemente marcadas por la centralidad del cuerpo. La posibilidad de incorporarlas al campo de las memorias sociales presenta una paradoja: el acto de la represión violó la privacidad y la intimidad, quebrando de ese modo la división cultural entre el ámbito público y la experiencia privada. Superar el hueco creado por la represión implica la posibilidad de elaborar una memoria narrativa de la experiencia que necesariamente es pública, en el sentido de que debe ser compartida y comunicada a otros –que no serán los otros que torturaron ni otros anónimos, sino otros/as que, en principio, pueden comprender y cuidar–. Para poder hablar se necesita un espacio de confianza, un espacio donde la capacidad de escuchar sea central. Se plantea entonces el dilema ético de si hablar o silenciar. [...] Pero no todas las mujeres quieren o pueden hablar en cualquier circunstancia o espacio. La gestión y el derecho al silencio son también parte de esta historia. Silencios por temor; silencios producto de una larga historia de dominación; silencios por cuidar a los/as otros/as cercanos/as; silencios como opción y afirmación personales. (Jelin, 2014, pp. 158-159)

En torno a lo mencionado en la cita anterior, se le suman los aportes de Fabiana Parra en su publicación *Género, Violencia Sexual y Dictadura. En torno al intento de aniquilamiento de las mujeres como sujetos durante la última dictadura cívico-militar argentina* (2016), en donde traza una relación - desde una perspectiva psicoanalítica - entre el silencio y el intento de olvidar en pos de preservarse como sujetos:

Como señala Rosa Belvedresi (2006) si se lo aborda desde una perspectiva socio-política, el olvido parece surgir frente a lo imperdonable, es lo que ocurre con las situaciones extremas, de manera que el olvido funciona más bien como una forma de represión del pasado. En un registro psicoanalítico, olvidar es de forma superficial ya que siempre se corre el riesgo del retorno de lo reprimido con toda su vivacidad. Así el olvido, es funcional a la preservación del yo, de su integración, en los casos en los que los individuos se encuentran en riesgo de ser aniquilados como sujetos. (Parra, 2016, pág. 5)

Por otro lado, se retoma la diferenciación de género operante en las prácticas delictivas ejercida sobre los cuerpos sometidos a cautiverio en la dictadura:

Si el trato con los varones era de humillación y sometimiento, pero de igual a igual; las violaciones sexuales contra las mujeres constituyeron las estrategias de aniquilamiento que el aparato ideológico de la dictadura militar utilizó para someter y degradar a las detenidas de forma radical con el propósito de des-humanizarlas y aniquilarlas como sujetos. [...] la “otredad” de las mujeres en la vida cotidiana implica un plus en las situaciones radicalmente hostiles, lo cual pone sobre el tapete la mirada que la dictadura tenía sobre el género y cómo la discriminación se plasmó en formas específicas de tortura y abusos sexuales según los destinatarios fueran mujeres o varones. (Parra, 2016, pp. 1-3).

De este modo, se expone cómo el género de las víctimas sembró las bases del tipo de disciplinamiento ejercido, siendo el caso de las mujeres “...el mismo que opera detrás de todas las formas de violencia de género. Disciplinar, controlar, anular es el mensaje dirigido a las otras mujeres que observan estos crímenes, aterrorizadas. Lejos de ser casos aislados, los delitos sexuales fueron generalizados y formaron parte de un plan sistemático...” (Parra, 2016, pág. 3).

Frente a este acontecimiento - no solo en Argentina, sino también a partir de los múltiples conflictos armados a nivel internacional - y tras su pertenencia a la categoría de crímenes de guerra, surge un profundo interés en la investigación de los efectos psicológicos, que produce este tipo de violencia enmarcada en contextos bélicos, presentándose las siguientes conclusiones:

En estudios con víctimas del conflicto armado, se han encontrado como principales impactos psicológicos: trastornos de estrés postraumático, del estado de ánimo, de ansiedad y depresión, por fobia, por consumo de alcohol con patrón no especificado, y riesgo o intento suicida. (Cudris Torres & Barrios Núñez, 2018, p. 80)

Mientras que, en lo que respecta a las intervenciones terapéuticas, por su carácter social se toma como eje central a los abordajes psicosociales, en donde el concepto de resiliencia – entendiéndola como “la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad” (Grotberg, 2003, p. 20) – ocupa un rol fundamental.

En este sentido, dentro de las investigaciones desarrolladas sobre el tema, se hace referencia a la importancia de “los vínculos familiares y sociales para generar resiliencia, [...] los procesos de memoria histórica y las narrativas, como medio para expresar el dolor y resignificar el pasado” (Acosta Rubiano, 2018, p. 4). Respecto a lo mencionado, autores/as como Luis Merardo Barrera Acosta (2020, pp. 277-283) e Irene Comins-Mingol (2015, pp. 35-54) puntualizan en la justicia social, el ser oídas, la sororidad y las tareas de cuidado con sus hijos e hijas – como principal motor interno y externo de superación –.

En Argentina, se puede observar cómo la elaboración del trauma se encuentra relacionada con la memoria y la justicia.

De este modo, Parra explica:

Nuestra tarea actual no puede ser otra que no licuar la memoria intentando 'perder' estos rastros, sino resignificarlos, hacerlos 'reaparecer' enfatizando aquello por lo que lucharon. En suma, dotar de sentido aquella famosa consigna: 'No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciliamos'. (Parra, 2016, pág. 7).

## **Marco teórico**

La presente tesina toma como marco referencial la articulación entre la psicología cognitiva-conductual y la psicología social comunitaria, y aportes antropológicos sobre "conflictos armados" y "violencia sexual como arma de guerra".

### **Psicología social comunitaria**

A continuación, se despliega una breve mención a la psicología social, como modo de contextualización de conceptos utilizados – identidad y representaciones sociales -, para luego definir la psicología social comunitaria. La psicología social intenta dar cuenta de los procesos que construyen al individuo y a la sociedad. Desde la perspectiva de Berger y Luckmann (1972), aborda la constitución del sujeto y las prácticas sociales, en términos del lugar que se les da a los procesos de socialización primaria y secundaria dentro de la construcción y desarrollo de sí mismo, así como del mundo que habita.

Asimismo, Seidmann en *Historia de la Psicología social* (2000), explica que la psicología social se encuentra atravesada por los conceptos de relación, interdependencia, interacción, modificación de la conducta y las creencias de los individuos. A su vez, presenta una perspectiva social frente a las problemáticas humanas. De este modo, la psicología social "aborda la experiencia subjetiva de las personas, tal como se construye en la interacción social. Las personas intentan explicar sus experiencias de vida, atribuyendo significados intersubjetivamente a las circunstancias vividas." (Seidmann, 2000, p. 5).

Teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos anteriores, la psicología comunitaria nace en el siglo XX en EEUU y fue adaptada en Europa y Latinoamérica, según sus necesidades sociopolíticas. La misma es definida en breves palabras como:

Una disciplina que trata de analizar e intervenir en los contextos en los que se desarrolla la persona, intentando comprender cómo percibe ésta los contextos y

tratando de identificar recursos, tanto de la propia persona como de los contextos en los que interacciona, con el objeto de potenciar su desarrollo. (Musitu Ochoa, 2004, p. 4)

Vale mencionar que, en el caso de Argentina, dicha disciplina emerge en la década del '70 y se encuentra relacionada con la Psicología social comunitaria. Es decir, se vincula con los procesos de autogestión, desarrollo comunitario y participación social. Mientras que, la Psicología comunitaria, se centra más en la salud mental.

Dicha práctica psicológica trabaja con la comunidad y para la misma, es decir, se encuentra orientada “hacia la transformación social y personal, dinámico, contextualizado, participativo, político, preventivo, generador de una praxis que al intervenir produce resultados concretos y reflexión teórica, consciente de la diversidad de carácter temporal y espacial proveniente del relativismo cultural.” (Montero, 2004, p. 39).

En lo que respecta a los conceptos seleccionados, se incluyen el empoderamiento, definido por Pozzio (2010), en relación con el fortalecimiento descrito por Montero (2003); y el apoyo social, mencionado por Lin (1986), Cassel (1974-1976) y Caplan (1974).

De este modo, se presenta en primer lugar la definición de empoderamiento:

Por empoderamiento se entiende el proceso que lleva de una situación de menor a mayor poder; implica un sujeto activo que va adquiriendo a lo largo del proceso un mayor control de su vida. La idea contiene evidentemente una noción de poder relacional y situacional, lo cual ayuda a poner de relieve la naturaleza política de la mayoría de las relaciones sociales... (Pozzio, 2010, p. 2).

Asimismo, Pozzio (2010) explica que en dicha definición se ponen en tensión dos perspectivas con respecto al concepto. Por un lado, una visión propia del paradigma de políticas para el desarrollo, la cual supone alcanzar un desarrollo a través del control de sus recursos, adquiriendo así mayor autonomía y participación. Por otro lado, una visión radical que pertenece a sectores críticos dentro de los feminismos, que implica una transformación de las estructuras de la subordinación, puesto que “tener mayor control de los recursos no siempre implica verdadero empoderamiento, por lo que es necesario analizar detenidamente los resultados a largo plazo que produce la apropiación de esos recursos” (Pozzio, 2010, p. 2).

Mientras que, Montero (2003) diferencia conceptualmente el *empowerment* – basándose en la revisión de trabajos producidos en Estados Unidos, Canadá, América latina, España e Italia - del fortalecimiento. Explica que en la praxis comunitaria latinoamericana se entiende por fortalecimiento aquello que refiere al aspecto colectivo, al control y poder de la comunidad y sus miembros organizados, operando como actores sociales constructores de su realidad y el devenir de los cambios que ocurren en la misma. En contraposición al *empowerment*, en donde los individuos reciben dominio, control y capacidades a partir de las condiciones socioeconómicas y

políticas por parte de las estructuras sociales mediadoras, que funcionan como un enlace con las instituciones de carácter macrosocial.

De este modo, define al fortalecimiento desde la perspectiva comunitaria:

*El proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismo.* (Montero, 2003, p. 72).

Por otro lado, Lin (1986, Lin y Ensel, 1989) describe al apoyo social como el “conjunto de provisiones expresivas o instrumentales, percibidas o recibidas, proporcionadas por la comunidad, las redes sociales y las relaciones íntimas y de confianza, y que pueden producirse en situaciones tanto cotidianas como de crisis a lo largo del ciclo vital”. (Fernández Sedano, Morales Domínguez, y Molero Alonso, 2011, p. 135).

A dicha definición se le suma el aporte de Gottlieb (1981), el cual fue tomado por Lin para su análisis de apoyo social, en donde se proponen tres contextos relacionados al concepto, que se corresponden con tres niveles ecológicos de análisis. Es decir, “los niveles *macro* (integración y participación social), *meso* (redes sociales) y *micro* (relaciones íntimas).” (Fernández Sedano, Morales Domínguez, y Molero Alonso, 2011, p. 135).

A su vez, Cassel (1974-1976) señala que el promover el sentimiento de la persona de ser cuidada, amada, valorada y estimada, siendo miembro de una red de obligaciones mutuas, es la principal función del apoyo social. Así como Caplan, explica que el apoyo social permite: “a) promover el dominio emocional; b) ofrecer consejo; y, e) proporcionar feedback sobre la propia identidad y el desempeño.” (Fernández Sedano, Morales Domínguez, y Molero Alonso, 2011, p. 139).

En un acuerdo entre los investigadores, se concluyen tres funciones primordiales del apoyo social: “el apoyo emocional, el apoyo instrumental (también denominado apoyo material o tangible o ayuda práctica) y el apoyo informacional (que incluye además el consejo, orientación o guía).” (Fernández Sedano, Morales Domínguez, y Molero Alonso, 2011, p. 139).

### **Psicología cognitiva-conductual**

En modo de contextualización, la psicología cognitiva-conductual refiere a un modelo que:

...no solo se concentra en los procesos del pensamiento, sino también presta atención en las emociones y los procesos motivacionales complejos, de este modo, se

fundamenta en que la conducta puede ser causada en función de las cogniciones y la modificación de conducta solo se podrá lograr alterando los procesos cognitivos disfuncionales. (Soto-Zentella et al., 2022, p. 3)

Vale mencionar que este modelo cuenta con tres generaciones. La primera, emergió en la década de los '50 desde los laboratorios de la conducta, en donde se presentaba la idea de estímulo-respuesta, respuestas condicionadas, refuerzos, entre otras. Asimismo, se instaló como una terapia psicológica sustentada en principios científicos, basada en la psicología del aprendizaje y en una vocación contextual e ideográfica.

En la segunda generación, se comienza a focalizar en la modificación de la conducta cognitiva, trabajando con el lenguaje y el pensamiento. Es decir, se centra en la experiencia interna de los individuos, poniendo en escena las creencias, los significados, las expectativas y las ideas, que atraviesan los modos de percibir la realidad, el cómo se trabaja a nivel cognitivo con dicha información.

Mientras que, en la tercera generación, se da un desplazamiento del énfasis puesto en el cambio cognitivo hacia la capacidad de aceptar. Aquí el foco no está en cambiar el contenido de la experiencia interna, sino en transformar su función a través de las modificaciones del contexto donde tiene lugar.

A partir de la cual se toma, principalmente de la segunda generación, la reestructuración cognitiva de Beck y la técnica de la inoculación del estrés de Meichenbaum, pertenecientes a la psicología cognitiva-conductual.

En este sentido, la reestructuración cognitiva - perteneciente a la terapia cognitiva de Beck -, postula que el sufrimiento de los sujetos se debe a la interpretación de los sucesos. Motivo por el cual, se propone el trabajo en conjunto entre el terapeuta y el paciente para lograr una comprensión y modificación de los pensamientos erróneos y desadaptativos. De este modo, el comportamiento del individuo se iría modificando a medida que se vayan corrigiendo sus creencias.

Para la comprensión de esta técnica se debe tener en cuenta los siguientes conceptos: esquemas cognitivos - estructuras que comprenden los mecanismos de codificación, almacenamiento y recuperación de información -; distorsiones cognitivas - refiere a los pensamientos irracionales que el individuo desarrolla y sostiene durante un tiempo prolongado - ; creencias - permiten brindarle sentido al mundo que habitan y construir estructuras a través de la experiencia. Son las que componen esencialmente a los esquemas cognitivos -; productos cognitivos - son el resultado de la interacción con la información proporcionada por una situación determinada -; y pensamientos automáticos - son los diálogos internos, pensamientos o imágenes desadaptativas y negativas, que se presentan frente a una situación determinada -.

Por otro lado, la técnica de la inoculación del estrés de Meichenbaum (1974), definido como:

Una técnica que combina muchos elementos de enseñanza, reestructuración cognitiva, ensayos conductuales e imaginarios, entrenamiento en relajación, etc. Está creado para generar y desarrollar habilidades de afrontamiento, y no solo para resolver problemas concretos inmediatos, sino para también aplicarlo a dificultades futuras. (Soto-Zentella, Zarco-Cárdenas, López-Martínez, Guzmán-Díaz y Cisneros-Herrera, 2022, p. 4).

La misma consiste en tres fases: fase de conceptualización o educativa – aquí se le explica al sujeto las respuestas al estrés, haciendo alusión a los componentes cognitivos, emocionales y motores, para que logre generar un cambio en dichos componentes -; fase de adquisición y ensayo de habilidades – propone el entrenamiento de habilidades que no posee o que tiene un menor dominio mediante técnicas como la relajación, la exposición a través de la imaginación, la reestructuración cognitiva y el entrenamiento en habilidades sociales, cuyo objetivo es la disminución de “reacciones fisiológicas causadas por la simbolización del suceso traumático” (Soto-Zentella, Zarco-Cárdenas, López-Martínez, Guzmán-Díaz y Cisneros-Herrera, 2022, p. 6), generando un mayor autocontrol -; por último, la fase de aplicación y consolidación – se llevan a cabo las pruebas y prácticas pertinentes de las habilidades entrenadas bajo condiciones de estrés en la vida cotidiana -.

### **Violencia sexual como arma de guerra en conflictos armados**

En su libro *La guerra contra las mujeres*, Segato explica que en la actualidad se presentan nuevas formas de la guerra, que se despliegan en un espacio paraestatal “porque se encuentra controlado por corporaciones armadas con participación de efectivos estatales y paraestatales” (Segato, 2018, p. 61). En este sentido, la autora postula que la concepción de la violencia contra las mujeres ha cambiado, es decir, ya no refiere a un efecto secundario de las guerras, sino más bien a adoptado la forma de objetivo estratégico en el nuevo escenario bélico.

En este nuevo escenario bélico mundial, las guerras en nuestro continente son de tipo no convencional y hacen del mismo el espacio más violento del planeta en términos de guerras no libradas formalmente entre Estados, aunque en estas participen efectivos y corporaciones armadas estatales y no estatales. (Segato, 2018, p. 62).

De este modo, no solo hace referencia a la violencia sexual como arma de guerra, sino también que describe los conflictos armados contemporáneos. Estos últimos no se reducen a las guerras convencionales, sino que abarcan otras formas – siendo la dictadura la que corresponde a la presente tesina:

El crimen organizado; las guerras represivas paraestatales de los regímenes dictatoriales con sus fuerzas paramilitares o sus fuerzas de seguridad oficiales actuando paramilitarmente; la represión policial con su acción siempre, ineludiblemente, en un registro estatal y en un registro paraestatal; el accionar represivo y truculento de las fuerzas de seguridad privadas que custodian las grandes obras; las compañías contratadas en la tercerización de la guerra; las así llamadas “guerras internas” de los países o los “conflictos armados”, son todos parte de ese universo bélico con bajos niveles de formalización. (Segato, 2018, p. 64).

Aquí, la antropóloga intenta analizar y señalar el cambio en el paradigma bélico, “caracterizados por un predominio de la informalidad y de un accionar que puede ser descrito como claramente paraestatal aun en los casos en que el Estado sea la agencia propulsora y sostenedora de ese accionar” (Segato, 2018, p. 63).

Frente a dicha situación, Segato expresa que en este nuevo accionar bélico, la violencia sexual ya no responde a un “daño colateral”, sino más bien a prácticas ilícitas pertenecientes al proceso de exterminio y sujeción de un pueblo.

De este modo, la violencia sexual, enmarcada en estos contextos, toma la forma de estrategia cuyo objetivo no solo es el sometimiento de sus víctimas, sino también la desmoralización y desestructuración de una comunidad.

## **Resiliencia**

Asimismo, el eje central del trabajo es la resiliencia frente a la vulneración de la identidad de las sobrevivientes jóvenes y adultas de violencia sexual en conflictos armados centrándose, en este caso, en la última dictadura argentina. En este sentido, se selecciona para el presente trabajo el modelo de resiliencia de Edith Grotberg (1995).

En dicho modelo, la autora la define como:

...la capacidad humana universal para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso ser transformado por ellas [...]. Esta autora resalta el componente ambiental, en contraste con las definiciones que destacan que se requiere la conjunción de factores biológicos y ambientales para su desarrollo. (García-Vesga & Domínguez-de la Ossa, 2012, p. 66)

A partir de esta definición inicial, Grotberg (1995, pp. 9-10) describe a la resiliencia como la interacción de diversos factores, producto de tres niveles diferentes: el soporte social (yo tengo), las habilidades (yo puedo) y las fortalezas internas (yo soy y yo estoy):

La primera, “yo tengo” – *I have* – alude a las personas significativas que rodean al individuo, en quienes deposita su confianza, de quienes recibe afecto, además de que imparten límites frente a situaciones dañinas. Asimismo, operan como un modelo a seguir, brindan ayuda y se interesan por la construcción de la autonomía del otro.

La segunda, “yo puedo” – *I can* – refiere a la posibilidad de comunicarse con otros sobre los propios temores o preocupaciones, encontrar formas de resolver los problemas, el tomar control propio ante situaciones que son peligrosas, percatarse de cuándo es necesario buscar apoyo y ayuda en otros.

Por último, la tercera, “yo soy y yo tengo” – *I am* – se traduce en saber que uno es merecedor de ser querido, preocuparse en otros y hacer cosas buenas por otros, respetarse a sí mismo y a los semejantes, tomar responsabilidad de los propios actos, tener la certeza de que todo estará bien.

Vale aclarar que, si bien se presentan diversas técnicas desde un marco psicosocial que favorecen la resiliencia; no todas las víctimas reconfiguran su identidad como sobrevivientes – entendiendo esta última “en los términos de crear una contra-narrativa de la violencia” (Süssmann Herrán, 2021, p. 125) que posibilite una elaboración del trauma - o llegan a la superación del evento traumático.

No obstante, se puede reflexionar sobre una de las dificultades que se hallan en estos casos, como la ausencia de la maternidad. Es decir, en las investigaciones de autores como Barrera Acosta (2020) y Comins-Mingol (2015) - mencionadas en los apartados anteriores -, se ha hecho referencia a las tareas de cuidado hacia hijos/as como uno de los factores principales de superación del trauma. Sin embargo, se presenta como alternativa la exploración del modelo de resiliencia de Grotberg (1995) desde una perspectiva social comunitaria y cognitiva-conductual, que posibilite la construcción de una “contra-narrativa de la violencia”.

## **Desarrollo metodológico**

### **Procedimiento**

La presente tesina se ha llevado a cabo mediante una revisión bibliográfica de carácter explicativo, ya que se centra en indagar sobre el impacto de la violencia sexual en el terrorismo de Estado – en particular, la última dictadura argentina - en la subjetividad de las sobrevivientes y proponer como alternativa de resiliencia, frente a dicho evento traumático, la articulación de conceptos de la psicología social comunitaria y técnicas de la terapia cognitiva-conductual, tomando como base el modelo de resiliencia propuesto por Edith Grotberg (1995) y los aportes antropológicos de Rita Segato (2010-2018).

En un comienzo, se seleccionó la vulneración de las identidades de sobrevivientes de violencia sexual en conflicto armado como temática central, tomando como base conceptos de Segato (2010-2018), Grotberg (1995), Berger y Luckmann (1972), Pozzio (2010), Montero (2003), Lin (1986), Cassel (1974-1976) y Caplan (1974), Beck (2006) y Meichenbaum (1987). Sin embargo, tras la revisión bibliográfica de la temática elegida, se decidió recortar el alcance de la tesina, reduciéndose a las sobrevivientes que no ejercen la maternidad, dando cuenta de la necesidad de abordar dicha población, ante la falta de información sobre los factores internos que motivan la resiliencia en estos casos. Asimismo, para tener una mayor precisión, se acotó la población y contexto geográfico en víctimas mujeres, tanto adolescentes como adultas, - que no maternan y han sufrido violencia sexual - en la última dictadura militar argentina del año 1976 al 1983.

En cuanto al material bibliográfico, se seleccionó y utilizó para la presente tesina libros de filosofía, antropología y psicología, así como sitios oficiales de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC). Asimismo, se utilizaron tesis de grado como *La resiliencia, una mirada hacia las víctimas del conflicto armado colombiano* de la Universidad de Santos Tomás, Colombia, y múltiples revistas especializadas en psicología, salud y las ciencias sociales, tales como *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* y *Informes psicológicos*, entre otras.

Por otro lado, en cuanto al proceso de búsqueda, se utilizaron las siguientes palabras claves: “resiliencia”, “violencia sexual”, “conflictos armados”, “dictadura argentina”, “terrorismo de Estado”, “identidad de sobrevivientes de violencia sexual”, entre otras.

## **Índice comentado de capítulos**

### **1. Formas del conflicto armado y su relación con la violencia sexual**

Definición de las diversas formas del conflicto armado en la actualidad y su relación con la violencia sexual como arma de guerra desde la teoría de Rita Segato.

#### **1.1. Una aproximación histórica hacia la última dictadura militar argentina**

Breve mención sobre los conflictos armados - en base a la definición actual - más relevantes en Latinoamérica para luego profundizar en Argentina.

### **2. Representaciones sociales de género y su impacto en la violencia sexual**

Descripción sobre las representaciones sociales de género y cómo han impactado en la violencia sexual desde la perspectiva de la psicología social, contemplando las teorías de género.

### **2.1. *La identidad tras sobrevivir a la violencia sexual en conflictos armados***

Un análisis acerca del impacto de las representaciones sociales de violencia sexual en la identidad de las sobrevivientes, desde la psicología social en articulación con teorizaciones sobre sexualidad y género.

### **3. *Una alternativa para repensar la resiliencia desde un abordaje cognitivo-conductual y social comunitario***

Aquí se desarrollará la resiliencia en las sobrevivientes de violencia sexual en dictaduras, problematizándola con respecto a los casos de las mujeres que no maternan para, posteriormente, proponer una alternativa posible a la hora de abordar los factores internos y externos de la resiliencia, principalmente, centrado en las mujeres que no ejercen la maternidad.

#### **3.1. *Rol de la maternidad en la resiliencia vs sobrevivientes que no maternan***

¿Qué sucede con la resiliencia frente a la vulneración de la identidad de las sobrevivientes? Una problematización de cómo opera la resiliencia en los casos de sobrevivientes que no maternan.

#### **3.2. *Arribando a una posible solución***

Presentación de la reestructuración cognitiva de Aaron Beck – descrita por Judith Beck (2006) - y la técnica de la inoculación del estrés de Donald Meichenbaum (1987), pertenecientes a la psicología cognitivo-conductual, para abordar los factores internos de la resiliencia – desde el modelo de Grotberg (1995) - y su articulación con el empoderamiento – descrito por Pozzio (2010) y Montero (2003) - y apoyo social - mencionado por Lin (1986), Cassel (1974-1976) y Caplan (1974) - desde la psicología social comunitaria para trabajar los factores externos e internos.

### **4. *Conclusión***

Exploraciones finales sobre la relevancia de construir alternativas de resiliencia - en este caso desde un abordaje de la psicología social comunitaria y la TCC -, que no se reduzcan a las tareas de cuidado a hijos e hijas para trabajar con la vulneración de la identidad de las sobrevivientes, que no maternan, de violencia sexual en contextos de conflictos armados, tomando el terrorismo de Estado en Argentina como caso principal.

## Capítulo 1: *Formas del conflicto armado y su relación con la violencia sexual*

Para comprender las formas de conflictos armados y su relación con la violencia sexual, es menester retomar de forma cronológica las teorías con perspectiva de género, desarrolladas por la antropóloga argentina Rita Segato (2010-2018).

A mediados del año 2000, Segato se adentró a la investigación de la violencia ejercida a mujeres, puntualizando en la violencia sexual. En un principio, publicó su libro *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (2010), en donde teorizó sobre la violación – definiéndola como “el uso y abuso del cuerpo del otro, sin que éste participe con intención o voluntad comparables” (Segato, 2010, p. 22) – y los motivos por los cuales se da, haciendo hincapié en aquello que moviliza a los varones a la hora de ejercer dicho acto delictivo, a través de una serie de entrevistas realizadas a penitenciarios, que se encontraban en prisión por haber cometido violaciones en Brasil.

Descubre que la fuente que movilizaba dicha conducta respondía a la emisión de dos mensajes, uno horizontal y otro vertical. En otras palabras, por un lado, demostrarles a sus pares varones su hombría – *aliados* o *competidores*, en términos de Segato -, como un modo de afirmar su masculinidad y, a su vez, establecer un sentido de pertenencia al grupo. Por otro lado, tenían como fin exponer a las víctimas su dominación, en pos de perpetuar la asimetría de poderes entre ambos géneros, y “ponerlas en su lugar”. De aquí, la antropóloga plantea que la violencia sexual hacia mujeres refiere a un goce narcisista, que poco tiene que ver con el ámbito sexual en sí, sino más bien, responde a un medio de dominación y sometimiento.

La violación tiende a ser un acto punitivo y disciplinador de la mujer, practicado en grupo contra una víctima que se ha vuelto vulnerable por haber profanado secretos de la iniciación masculina, por no contar o haber perdido la protección del padre o los hermanos o por no usar una prenda de la vestimenta indicativa de que tiene esa protección o acata su pertenencia al grupo. (Segato, 2010, p. 25)

Dicho análisis de la autora deja entrever la relevancia de la representación social de las féminas – es decir, mujeres sumisas, dependientes de los varones de su entorno y conservadoras, reducidas al ámbito doméstico - dentro de un contexto patriarcal y machista, ya que expone cómo la violación se presenta como un acto de disciplinamiento frente a la ruptura de dicha representación.

Para comprender aún más el planteamiento de Segato y su relación con las representaciones sociales, se podría pensar estas últimas en relación con la serie de creencias que forman

identidades arquetípicas en sociedades occidentales según Almudena Hernando en *La construcción de la subjetividad femenina* (2000), quien realiza un recorrido de la construcción de la identidad de los géneros a lo largo de la historia a nivel estructural, social. En este sentido, plantea que los géneros son una construcción internalizada que determinan posiciones de poder entre ambos, no es algo dado, de carácter “natural”. Esta construcción social tiene una lógica binaria, es decir, implica solo dos valores posibles, constituidos mediante la diferenciación.

En el caso del género femenino, sus características se forjan en torno al poder emocional, lo relacional / familiar (lazos vinculares), pasividad / entrega, cuidadora / criadora, cosa / posición de objeto respecto al sujeto que constituye el único agente de acción y deseo / pertenencia. Mientras que el masculino se caracteriza por el poder racional (dominio sobre lo racional), individual / independiente (lazos vinculares), activo / protector, dueño / sujeto / poseedor.

Si se observa cómo se han construido los géneros a lo largo de la historia y los significantes que los rodean, se podría pensar en que, tal y como ha mencionado Segato, la violación hacia mujeres responde a un acto punitivo que se da cuando dichas creencias sobre los géneros son quebrantadas por el incumplimiento de sus características. De aquí que la finalidad de la violación no se dirige al ámbito sexual, sino a la transmisión de un mensaje hacia las mujeres muy concreto: la dominación y sometimiento de las mujeres y la “redirección” de aquellas que han transitado por los márgenes de los roles y conductas establecidas para el género femenino.

Más adelante, en el año 2018, Segato publicó su libro titulado *La guerra contra las mujeres*, aquí profundizó aun más en la temática de la violación sexual a mujeres introduciendo una ampliación de carácter social respecto a su conceptualización. Es decir, a lo largo del libro se observa cómo explora las formas en que la violencia de género y la opresión hacia las mujeres están arraigadas en estructuras culturales, históricas y políticas.

En este sentido, la autora intentó evidenciar que la violencia contra las mujeres no es el resultado de acciones individuales, sino que es parte de un sistema más amplio que perpetúa la subordinación y la deshumanización de las mujeres. En donde estas formas de violencia son utilizadas como herramientas de control y dominación. A su vez, dichas herramientas interactúan con otras formas de violencia estructural y social, representadas por los nuevos escenarios bélicos planteados por la antropóloga.

Ahora bien, ¿a qué llama nuevos escenarios bélicos o las formas de conflictos armados? Segato explicó que las guerras en la actualidad no son del tipo convencional. Éstas no se encuentran necesariamente liberadas entre Estados, aunque sí participen efectivos estatales o paraestatales. De hecho, están caracterizadas por “el predominio de la informalidad y de un accionar que puede ser descripto como claramente paraestatal en los casos en que el Estado sea la agencia propulsora y sostenedora de ese accionar” (Segato, 2018, p. 63).

Vale mencionar que, estos nuevos escenarios bélicos engloban el crimen organizado, el narcotráfico, la represión policial, la seguridad privada, las compañías contratadas en la tercerización de la guerra, los regímenes dictatoriales con sus fuerzas paraestatales y las fuerzas policiales oficiales actuando paramilitarmente. Aunque en el presente trabajo se hará foco en los regímenes dictatoriales, puntualizando en la última dictadura militar argentina.

Frente a esta perspectiva de los escenarios bélicos en la actualidad, Segato desarrolló el rol que ocupa el cuerpo femenino y la violencia sexual en relación con el proceso de ocupación, exterminio o sujeción de un pueblo sobre otro. Lo cual puede observarse en la siguiente cita:

Uso y abuso del cuerpo del otro sin que este participe con intención o voluntad, la violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida de control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor. La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo. Es por eso que podría decirse que la violación es el acto alegórico por excelencia de la definición schmittiana de la soberanía: control legislador sobre un territorio y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio. (Segato, 2018, p. 40).

De este modo, la autora va trazando un recorrido sobre los nuevos escenarios bélicos en pos de demostrar la existencia de un quiebre en los paradigmas bélicos del presente. En su análisis plantea que, a partir del cambio de paradigma sobre las formas de conflictos armados contemporáneos - en donde la informalidad y el accionar paraestatal toman protagonismo -, el rol y la funcionalidad asignada al cuerpo femenino y su género en las guerras de hoy en día pasan a ser un mero vehículo, deviniendo el abuso sexual en “arma de guerra que produce crueldad y letalidad, dentro de un daño que es simultáneamente material y moral” (Segato, 2018, p. 63).

Para argumentar su teoría, explica que es justamente en la violencia sexual en donde se afianza la destrucción moral del enemigo. A falta de un documento formal de rendición, se presenta el cuerpo femenino como un soporte donde se expresa la derrota de la comunidad a la que suscribe la mujer abusada (Segato, 2018). Asimismo, dicho acto delictivo es un modo de expresar la falta de límites en la ejecución de sus acciones. La crueldad y dominación sobre los cuerpos feminizados, en estos casos, operan como la garantía del control y apropiación del territorio, y sus bienes materiales y simbólicos.

La violación y tortura sexual de mujeres y, en algunos casos de niños y jóvenes, son crímenes de guerra en el contexto de las nuevas formas de la conflictividad propios de un continente de paraestatalidad en expansión, pues son formas de la violencia inherente e indisoluble de la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres y no-blancos. (Segato, 2018, p. 66)

En la cita mencionada, Segato ingresa otra variable: la disidencia. Aquí remarca que el ejercicio de dichas acciones de dominio no se ejecuta sobre todos los cuerpos feminizados, sino aquellos que operan en los márgenes de la normatividad establecida. De aquí su estrecha relación con el caso de la última dictadura en Argentina, en donde las víctimas – femeninas - de los abusos y torturas ejercidas por el Estado represor eran aquellas mujeres que se atrevían a ser disruptivas, que se proponían subvertir un orden dictatorial establecido.

Incluso, en los relatos presentes en el libro *Putas y guerrilleras: crímenes sexuales en los centros de detención. Las historias silenciadas. Una guerra sin fin* (2020), de Miriam Lewin y Olga Wornat, se menciona cómo se les ordenaba a los efectivos militares abusar sexualmente a las mujeres secuestradas. Dicho en sus palabras:

Se trataba de un plan sistemático, de una intención de incluir dentro del terrorismo de Estado la violación sexual como instrumento. De someter a las prisioneras, a los varones secuestrados que resultaban testigos, a sus compañeros y familiares aun en libertad y a la sociedad toda a los efectos múltiples de lo que podría denominarse terrorismo sexual porque se utiliza el sexo para atemorizar, disciplinar a las presas y presos ilegales pero también a toda la sociedad. (Lewin y Wornat, 2020, p. 75).

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la violación sistemática como estrategia utilizada por los victimarios tiene como objetivo la destrucción moral de la comunidad. Es decir, frente a dicha ejecución de atrocidades, por un lado, se produce el control territorial a través de la creación de un ambiente hostil, de miedo e inseguridad mediante el abuso sistemático; por otro lado, emerge la “emasculación y humillación que retiran la asertividad de los vencidos por no poder proteger a ‘sus’ mujeres, lo cual torna evidente que se trata de un ataque dirigido al enemigo” (Segato, 2018, p. 68).

De hecho, este último efecto mencionado de la violación sistemática puede observarse en algunos de los testimonios de las víctimas de la última dictadura militar en donde expresan cómo, de algún modo, los varones de su entorno devenían en las víctimas del acto. Como sería el caso de la siguiente cita:

Una exdesaparecida, visitada en la cárcel por su padre, relata que él le preguntaba insistentemente si la habían violado. No estaba preocupado por otro tipo de torturas o padecimientos, sino solo porque no la hubieran “deshonrado”. [...] El padre se había convertido en la víctima principal, en el personaje central. Su hija violada y degradada ocupaba un lugar secundario. (Lewin y Wornat, 2020, p. 137).

A lo largo del presente capítulo se ha desarrollado el escenario bélico contemporáneo y su estrecha relación con el uso de la violación sistemática en pos de destruir moralmente la comunidad, y cómo dicha lógica ha operado en el caso de la última dictadura militar. En otras palabras:

Se trata del mandato de someter a las mujeres, más allá de que existiera o no una atracción. Es algo diferente y más complejo que el síndrome de Estocolmo, y no implica una identificación de la víctima con el victimario, sino la decisión del victimario de avasallarla, de derrotarla y de humillar al varón del supuesto ejército enemigo. (Lewin y Wornat, 2020, p. 151).

### **1.1. Una aproximación histórica hacia la última dictadura militar argentina**

Según la información recaudada de la serie-documental *Dictaduras Latinoamericanas* (2017) del Canal Encuentro, a lo largo del siglo XX el territorio latinoamericano fue testigo de múltiples dictaduras. Algunas de ellas se establecieron en Argentina, Paraguay, Chile, Uruguay, Brasil y Bolivia; encontrándose asociadas al Plan Cóndor, una política de coordinación represiva dirigida por Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría, los avances de las políticas de la Unión Soviética y la revolución cubana en 1953.

En este sentido - y en modo de contextualización para luego profundizar en el caso de Argentina -, en la segunda mitad del siglo XX se conformaron diversas dictaduras cívico militar ejercidas en cada país. En Uruguay, las fuerzas armadas pusieron la presidencia a cargo de Juan María Bordaberry, quien gobernó junto al Consejo de Seguridad Nacional, posteriormente, fue destituido por las Fuerzas Armadas las cuales asumieron todas las funciones del gobierno.

En Chile se destituyó al presidente Salvador Allende, en un golpe militar que dio lugar a la dictadura, ejercida por las Fuerzas Armadas de Chile, siendo su representante Augusto Pinochet. Mientras que en Paraguay surge la dictadura más larga del siglo XX en América Latina, encabezada por el General Alfredo Stroessner. En 1964 las fuerzas armadas derrocaron al gobierno democrático de João Goulart en Brasil. En simultáneo, en Bolivia se daba un golpe de Estado, siendo el primer dictador – de varios que lo sucedieron - René Barrientos Ortuño.

En todos los casos mencionados se presentó un terrorismo de Estado que, en distintos grados, llevó a cabo robos, secuestros, torturas, violaciones, asesinatos y desapariciones de personas, entre otras acciones delictivas.

Mientras tanto en Argentina, el 24 de marzo de 1976, las fuerzas armadas derrocaron el gobierno de María Estela Martínez alias “Isabelita”. Instalándose, de este modo, una dictadura cívico militar llevada a cabo por la Junta Militar siendo Jorge Rafael Videla el asignado como presidente. Si bien dichas fuerzas armadas denominaron a su gobierno “proceso de reorganización nacional”, dicha “reorganización” se configuraba a través del terror, con el objetivo de establecer un nuevo orden económico social, el cual respondía a la política económica neoliberal alineada a las dictaduras latinoamericanas sucedidas en aquel entonces y asociadas en el marco del Plan Cóndor.

Un plan represivo internacional que llevaba a cabo operaciones de persecución, secuestro y tortura tanto a sindicalistas, intelectuales, trabajadores y miembros de organismos sociales como a todos aquellos que cuestionaran el status quo establecido. Con este escenario de base, la dictadura reformó el Estado reemplazando su capacidad de intervención y políticas distributivas por el mercado. Asimismo, los “grupos de tarea” - constituidos por militares, policías y paramilitares – eran los encargados de detener y secuestrar a quienes consideraban que podían poner en peligro las políticas instituidas.

De este modo, mediante el terrorismo de Estado se implementó una política de terror sistemática en contra de la población, utilizando de manera clandestina una red de más de 500 centros de detención localizadas a lo largo del país, en donde se realizaban torturas, violaciones, asesinatos y apropiación de bebés de las mujeres secuestradas que se encontraban embarazadas y daban a luz allí. Métodos llevados a cabo para quebrantar la comunidad y recibir información sobre sus “enemigos”.

Dicha instauración del terror buscaba silenciar e impedir cualquier acto de subversión o resistencia en el resto de la población. Así es como en 1978, algunas de las madres de los detenidos comienzan a manifestarse en la Plaza de Mayo caminando en ronda, utilizando los tan distintivos pañuelos blancos para reconocerse, y marcando un hito a partir del cual nace las Madres de Plaza de Mayo.

En 1981, Videla renunció a la presidencia sucediéndolo Roberto Viola, quien luego fue reemplazado por Leopoldo Fortunato Galtieri, uno de los autores intelectuales de la Guerra de las Malvinas. El 14 de junio la Argentina firmó su rendición, tras una guerra que provocó la muerte de 649 argentinos y 1063 soldados heridos. Dicha derrota aceleró la caída de la dictadura, logrando que emerja la visibilización de la violación a los derechos humanos cometidos durante la dictadura.

Frente a lo mencionado en 1982 asumió Reynaldo Benito Bignone, quien firmó una ley de autoamnistía con el fin de impedir los juicios contra los represores, además de ordenar la destrucción de los documentos que probaban la violación a los derechos humanos llevada a cabo desde 1976. Finalmente, el 10 de diciembre de 1983 asumió a la presidencia Raúl Alfonsín, quien derogó la ley de autoamnistía comenzando los juicios a las juntas militares.

## **Capítulo 2: Representaciones sociales de género y su impacto en la violencia sexual**

En el presente capítulo se describirán las representaciones sociales sobre los géneros femenino/masculino, desde una perspectiva psicológica y sociológica, en pos de encontrar su vinculación con las teorías sobre violencia sexual desarrolladas por Rita Segato. Así como también, se busca exponer cómo dichas representaciones contribuyen a los fines de dominación mencionados por la antropóloga.

En primer lugar, es menester definir las representaciones sociales para luego focalizar en las de género. En este sentido, se han realizado investigaciones en torno a las representaciones sociales desde hace 20 años, surgiendo su concepto en el campo de la sociología para luego ser absorbido por la psicología social a manos de Serge Moscovici en 1961, en su obra *El Psicoanálisis, su imagen y su público*.

El mismo es una forma de interpretar y pensar la vida cotidiana, constituido a partir de las propias experiencias, la informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento recibidos y transmitidos mediante la tradición, la educación y la comunicación social. En este sentido, las representaciones sociales se definen como:

*Una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. [...] constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y lógica.*

*La caracterización social de los contenidos o de los procesos de presentación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás. (Jodelet, 1986, pp. 474-475).*

Asimismo, según Jodelet (1986) las representaciones sociales se presentan bajo diversas formas, tales como imágenes que contienen un amplio conjunto de significados y sistemas de referencia que permite la interpretación sobre lo que acontece, así como también operan como categorías que funcionan para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos.

Por otro lado, se encuentra la definición de Moscovici, descrita por Susana Seidmann, en donde las representaciones sociales se presentan como:

Un conjunto de conceptos, afirmaciones, explicaciones que se originan en la vida cotidiana, en las comunicaciones interindividuales [...] Equivalen a los mitos y sistemas de creencias y son así una versión contemporánea del sentido común, también denominado pensamiento natural. Se originan en innumerables diálogos en diferentes microcosmos, tales como las charlas en los cafés y reuniones y, trasladado a la época actual, el entrecruzamiento de comunicaciones en las redes virtuales. (Seidmann, Di Iorio & Azzollini, 2003, p. 3).

Vale mencionar que, si bien Moscovici parte de la idea durkheimiana de representaciones colectivas, a diferencia de esta última, Moscovici propone que son dinámicas y no conservadoras como el concepto del sociólogo Durkheim. De este modo, las representaciones sociales son un medio de comprensión sobre las interacciones cotidianas, mediante las cuales los individuos construyen significados sobre sí mismo y los otros. Además de operar como una visión consensuada de la realidad, que portan emociones, ideas, imágenes y discursos ideológicos no institucionalizados (Seidmann, Di Iorio & Azzollini, 2003).

Por último, Seidmann menciona tres tipos de representaciones sociales según Moscovici:

Las RS Hegemónicas, compartidas por un grupo dominante altamente estructurado y uniforme. Son consensuadas y coercitivas, se imponen como una narrativa ideológica; las RS emancipadas: producidas por un grupo minoritario, portadores de nuevas formas de pensamiento social, son ampliamente aceptadas, como por ejemplo la narrativa médica de la enfermedad en diferentes contextos (alopatía y homeopatía); las RS polémicas: emergen en un conflicto político o controversia social respecto a hechos u objetos sociales relevantes y definen formas de pensamiento divergentes. Desafían las narrativas dominantes. (Seidmann, Di Iorio & Azzollini, 2003, pp. 4-5).

Ahora bien, ¿cuáles son las representaciones sociales sobre los géneros – principalmente, el femenino -? Para responder dicha pregunta, es menester tomar como base la postura del relativismo cultural que, asimismo, se puede observar en las teorías de género publicadas por autores/as como Judith Butler (2007), Donna Haraway (1985) y Paul Preciado (2008), entre otros/as. En dicha postura, el género se presenta como una construcción social y cultural, llevados a cabo mediante conductas concretas y acciones, en un contexto donde los sujetos son encasillados al nacer en categorías binarias - femenino/masculino -, según su genitalidad. Esto, a su vez, implica una adjudicación de roles, funciones y creencias en torno a lo que supone ser “femenino” y “masculino” (Hernando, 2000).

Aquí los gestos, los actos y los deseos o realizaciones que responden a un género, son *performativos* “en el sentido de que la esencia o la identidad que pretenden afirmar son *invenciones* fabricadas y preservadas mediante signos corpóreos y otros medios discursivos” (Butler, 2007, p. 266). De hecho, según Butler (2007), los géneros se determinan mediante actuaciones sociales continuas, en este sentido, la masculinidad y la femineidad se constituyen como estrategias de la performatividad del género.

Por añadidura, se agrega otro concepto crucial para comprender los géneros desde el relativismo cultural, y principalmente la construcción social del género femenino, a partir de los aportes de Donna Haraway al acuñar el término de *cyborg*:

Un cyborg es un organismo cibernético, un híbrido de máquina y organismo, una criatura de realidad social y también de ficción. [...] El cyborg es materia de ficción y experiencia viva que cambia lo que importa como experiencia de las mujeres a finales de este siglo. Se trata de una lucha a muerte, pero las fronteras entre ciencia ficción y realidad social son una ilusión óptica. (Haraway, 1985, p. 1).

Dicha definición se encuentra en su ensayo *Manifiesto cyborg: ciencia, tecnología y feminismo Socialista finales del S.XX*, publicado en 1985. Aquí la autora propone una nueva forma de entender la identidad en relación con el género y otras variables como la división de clases y la raza, posicionándose más bien desde el relativismo cultural. Es decir, hace uso del concepto de *cyborg* para explorar cómo las tecnologías de la comunicación y la cibernética han transformado la comprensión de la identidad y la diferencia. De este modo, deja en evidencia una visión más inclusiva de la identidad, corriéndola de categorías esencialistas, para pensarlas en torno a un ser híbrido – el *cyborg* –, cuya identidad no está dada de forma “natural”, sino que contempla un engranaje de vivencias que moldean a la misma.

En contraposición al determinismo biológico de los géneros, que ha sido el hegemónico durante el siglo pasado y comienzos de éste. Aquí se postula que los géneros asignados al nacer responden a una lógica “orgánica indiscutible” y “natural”. En otras palabras, según dicha lógica tradicional, los géneros se encuentran determinados biológicamente lo cual, a su vez, define su rol y función en la sociedad.

Frente a esto, emergen teorías como las ya mencionadas de Butler y Haraway, así como las del filósofo español Preciado (2008), quien asume que los cuerpos son transformables y maleables. En otras palabras, opera cierto carácter performático tanto a nivel físico-corporal como social, en cuanto a la orientación sexual y el género.

Ahora bien, bajo la influencia del determinismo biológico en la sociedad, las representaciones sociales sobre los géneros, que se han instalado a lo largo del tiempo, colocaron a la mujer dentro del ámbito doméstico/privado; mientras que, a los varones en el ámbito social/público. Una de las explicaciones posibles a la hora de reflexionar sobre la

configuración de estas creencias y concepciones de los géneros es la de Friedrich Engels, quien en su análisis sobre cómo las familias modernas pasaron a tomar el lugar de un nuevo sistema económico, da cuenta de que la constitución de roles y funciones sociales de los géneros se debió meramente a reestructuraciones en la dinámica económica, a causa del pasaje del nomadismo al sedentarismo.

En otras palabras, en la época de la pre-agricultura señala que dentro de su economía era más importante la función de dar vida y lo doméstico. Por consiguiente, la mujer comenzó a ocupar un rol incluso sagrado, ya que se encargaba de las tareas más relevantes de la comunidad y en donde el hijo era de la madre, la reproducción era una actividad colectiva e incluso se creía que la mujer, en estos términos, poseía un rol religioso fundamental (Engels, 1884).

Sin embargo, en el periodo agrícola con los asentamientos surge una modificación económica y, por lo tanto, de división del trabajo, transformando el rol de la mujer al considerarla meramente para el espacio doméstico/privado, siendo el social/público el espacio por excelencia de los varones. Es decir, en el caso de la mujer, se da el pasaje de un rol sagrado al de propiedad. Por lo tanto, comienza el rapto de las mujeres, relacionado con la apropiación de “bienes” de sus enemigos. De este modo, Engels define a la familia como propiedad, siendo la mujer el paradigma de la propiedad privada. En esta instancia, la mujer pasa a ser un intercambio simbólico (Engels, 1884).

En este sentido, los vestigios de su carácter sagrado devenidos en una propiedad para las masculinidades, permite revisar el uso de la frase “profanación del cuerpo femenino” en la violencia sexual, mencionada por Segato (2018) y expuesta al comienzo del presente trabajo. Aún más, al retomar el concepto durkheimiano de lo sagrado y profano. Es decir, el sociólogo francés Émile Durkheim (1996), plantea que lo sagrado es algo que requiere un tratado cuidadoso, aunque no necesariamente debe ser divino, y es ambivalente porque puede ser fuente de las mejores cosas como de las peores. Mientras que lo profano, vendría a ser aquello que se denomina como “mundano” en donde importa la operatividad, esto tiene relación con la supervivencia y con aquello que podemos construir sin la necesidad de pasar por determinadas ceremonias.

Si bien el autor lo aborda en su análisis sobre la prohibición del incesto, deja en evidencia la implicancia de lo sagrado en el ecosistema familiar y, principalmente, en vinculación con la mujer. Puesto que, hacia el final de *Clasificaciones primitivas (y otros ensayos de antropología primitiva)* publicado en 1996, plantea la prohibición en relación con lo sagrado, tomando a la sangre como una figura recurrentemente sacra por generar lazos. Es decir, lo sacro - en estos términos - aparece en tres momentos importantes: el nacimiento, el pasaje de la niñez a la adultez en el caso de la mujer, y el matrimonio. De esta manera, se configuró el imaginario de

que mientras más cercano sea el vínculo sanguíneo, más sagrado será teniendo un mayor cuidado.

Dicha premisa señala el carácter sagrado de los lazos dentro de los sistemas familiares y, junto a los aportes de Engels ya descritos en los párrafos anteriores, se evidencia cómo dicha concepción de lo sagrado – en este caso, sobre las mujeres dentro de sus familias-, pasa a tener otro estatuto, el de privado. Es decir, se presentan las corporalidades femeninas percibidas como un bien privado para los varones de su entorno, a partir de las modificaciones económicas ya mencionadas en este capítulo.

Por lo tanto, cuando Segato (2018) expone que frente a la violencia sexual hay una profanación de los cuerpos, no es casual; sino que contempla la lógica durkheimiana y engelsiana de las familias y los roles que ocupan las mujeres en estas mismas.

Ahora bien, este conjunto de creencias ha construido roles y funciones sociales configurando, de este modo, representaciones sociales sobre los géneros. De hecho, puede observarse el impacto que tienen dichas representaciones sobre las identidades femeninas en *La construcción de la subjetividad femenina* (2000) de la arqueóloga española Almudena Hernando. Aquí la autora realiza un recorrido de la construcción identitaria de la mujer a lo largo de la historia a nivel estructural, social. En este sentido, plantea que los géneros son una construcción internalizada que determinan posiciones de poder entre ambos, no es algo dado, carece de un carácter “natural”. Esta construcción social tiene una lógica binaria, es decir, implica solo dos valores posibles – mujer/varón -, constituidos mediante la diferenciación.

Así, Hernando intenta dejar en evidencia que la subjetividad femenina se ve atravesada por las representaciones que se han construido en la sociedad a lo largo de la historia, lo cual ha terminado configurando dos identidades arquetípicas, que se internalizan y reproducen. Estas últimas son, según la autora, la identidad relacional – vinculado al género femenino – y la identidad individualizada - homologada al género masculino -.

La primera se compone de las siguientes características: el dominio sobre el aspecto emocional, la importancia de los lazos vinculares, un posicionamiento pasivo o de entrega, el rol de cuidadora o criadora, una posición de objeto de pertenencia respecto al sujeto – siendo este último el único agente de acción y deseo -. Mientras que, la segunda, comprende el dominio sobre lo racional, un posicionamiento individual e independiente en los lazos vinculares, un rol activo o protector y una condición de dueño / sujeto / poseedor.

Frente a estas representaciones sociales hegemónicas, emerge la teoría de género y su visibilización gracias a las múltiples manifestaciones feministas - en donde las mujeres reclamaban por sus derechos - como representaciones polémicas. En otras palabras, si se retoma la definición de representaciones sociales polémicas – “emergen en un conflicto político o controversia social respecto a hechos u objetos sociales relevantes y definen formas de

pensamiento divergentes. Desafían las narrativas dominantes.” (Seidmann, Di Iorio & Azzollini, 2003, pp. 4-5) -, se podría pensar que, en contraposición a concepciones convencionales, las teorías de género desde el enfoque teórico del relativismo cultural señalan otros modos de ver y abordar problemáticas sociales poniendo en tela de juicio las representaciones dominantes.

Si bien con el paso del tiempo las ideas feministas - que encuentran sus cimientos en dichas teorías de género – lograron instalarse aún más en la sociedad, se observa cómo continúan vigentes ciertas creencias conservadoras sobre los géneros y sus significados. En este sentido, vale preguntarse ¿cómo impactan estas representaciones sociales sobre los géneros en la identidad de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual? Cuestionamiento que será respondido en el subcapítulo siguiente.

### **2.1. *La identidad tras sobrevivir a la violencia sexual en conflictos armados***

A lo largo del subcapítulo anterior se realizó un recorrido teórico sobre cómo se han configurado los géneros y sus representaciones sociales sobre los mismos. Bajo dicha premisa, en el presente subcapítulo se abordará y analizará el impacto que tienen las representaciones sociales sobre la identidad de las mujeres que han sufrido violencia sexual en conflictos armados, haciendo hincapié en la última dictadura militar argentina.

Si bien se ha hecho mención sobre discursos y perspectivas disruptivas con respecto a los géneros, así como también el auge de los feminismos que logran aportar otros modos de ver la construcción de los mismos; aquí analizaremos cómo, a pesar de la existencia de posturas ideológicas disidentes, las representaciones sociales hegemónicas de los géneros continúan impactando enormemente a la población femenina.

En este sentido, como ya se ha mencionado, las representaciones sociales hegemónicas vinculadas al género femenino evocan un imaginario respecto a lo sagrado devenido en propiedad privada – lo cual refiere a la posición de objeto de pertenencia respecto al sujeto, siendo este último el único agente de acción y deseo -, el dominio sobre el aspecto emocional, la importancia de los lazos vinculares, un posicionamiento pasivo o de entrega y el rol de cuidadora o criadora.

Ahora bien, en los múltiples testimonios encontrados sobre las sobrevivientes de violencia sexual en conflictos armados se puede observar cómo, de algún modo, este arquetipo – en términos de la antropóloga Hernando – no solo opera en la subjetividad de las mujeres y la percepción de la población sobre ellas, sino también termina constituyéndose como una fuente de malestar y prejuicio en estos casos puntuales. De aquí la implicancia de las representaciones sociales hegemónicas de género en la constitución del malestar posterior al abuso sexual y la urgencia de desarticularlas – a partir de diversas intervenciones que se propondrán en el siguiente capítulo - en pos de una superación del trauma.

De hecho, según la investigación publicada por la Facultad de Psicología de Pontificia Universidad Javeriana sobre las transformaciones en la subjetividad tras sufrir violencia sexual en el marco del conflicto armado:

Reconocer los discursos instaurados en la sociedad permite comprender cómo distintas violencias se legitiman y se ejercen de manera indiscriminada sobre la mujer, esto posibilita deconstruir y transformar las distintas formas de ser mujer, para frenar la reproducción de estos discursos que transgreden todas las áreas de la vida de las mujeres (Giovannetti Santos, N., Castro Avellaneda, A., Jaramillo Rendon, L. & Villarraga Marchena, K, 2018, p. 61).

Teniendo en cuenta la reproducción de dichos discursos que operan en la constitución de los estereotipos de género, se puede observar cómo la subjetividad de las mujeres se ve afectada tras sobrevivir a la violencia sexual en estos contextos. En este sentido, aparecen significantes como “puta” y “traidora de su comunidad”, principalmente. Incluso, se da un corrimiento del rol de víctima, es decir, los miembros masculinos de su familia devienen en víctimas al haber “deshonrado” a “sus” mujeres quienes, según la lógica de Engels, operan como propiedad privada.

Aquí vale mencionar el libro *Putas y guerrilleras: crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención. Las historias silenciadas. Una guerra sin fin* (2020) de Miriam Lewin y Olga Wornat, en donde se hallan múltiples testimonios sobre lo acontecido durante la última dictadura militar argentina y que dan cuenta de lo descrito en el párrafo anterior.

La opinión de Manuel Pedreira es interesante, porque muestra sin eufemismos la visión que se tenía desde adentro de los Montoneros acerca de los abusos sexuales a los que eran sometidas las sobrevivientes. Y también las historias de “amor” entre víctimas y victimarios, cuya sola mención generaba en los integrantes de la organización sentimientos de negación, rechazo, discriminación y durísimas acusaciones de “traición”, que en algunos casos llevaban al juicio o a la condena a muerte (Lewin & Wornat, 2020, p. 130).

Aquí se observa la concepción que se tenía sobre dichos abusos dentro de los pares, de sus compañeros, en donde se romantiza la violencia sexual culpabilizando a las víctimas. De hecho, según Lewin y Wornat (2020), la cita deja en evidencia la encerrona en la que se encontraban las mujeres sobrevivientes de los centros clandestinos: se era “puta” si “sede” su sexo o “traidora” si daba información. Lo cual conllevaba una carga simbólica de gran impacto en su autopercepción, sumado a la experiencia traumática del abuso sexual y la tortura.

Otro testimonio que expone las vicisitudes por las cuales pasaron estas mujeres, tras haber sufrido dichos abusos, refiere a la interpretación de los hechos que sostenían los familiares de las víctimas y que, a su vez, da cuenta del impacto que tenía el devenir de la representación

sagrada a propiedad privada como rol de la mujer en la familia. En la siguiente cita, se describe la reacción del padre de una de las sobrevivientes:

No estaba preocupado por otro tipo de torturas o padecimientos, sino solo porque no la hubieran “deshonrado”. Estaba convencido de que eso era lo más importante. [...] El padre se había convertido en la víctima principal, en el personaje central. Su hija violada y degradada ocupaba un lugar secundario. (Lewin & Wornat, 2020, p. 137).

Según Longoni, descrito por Lewin & Wornat (2020), el origen del sometimiento sexual como forma histórica de humillación utilizada en las guerras, en donde emerge esta doble condición de “putas” y “traidoras”, se remonta a la concepción de que en esos cuerpos femeninos es donde se inscribe la magnitud de la derrota del enemigo. Ya que - en términos de autores como Giovannetti Santos, Castro Avellaneda, Jaramillo Rendon, y Villarraga Marchena (2018) – dicha herramienta es utilizada para generar vergüenza, aislamiento y estigmatización social, lo cual conlleva a la reproducción del silencio por miedo a ser juzgadas. Asimismo, esto produce una fragmentación de la comunidad y el entorno social, debilitándose así los vínculos y las redes de apoyo. Frente a esta fragmentación se ve afectada otras áreas de la vida como la laboral, económica y social. Dichos eventos traumáticos irrumpen en la sociabilización, impidiendo la construcción de colectivos de contención y seguridad.

De hecho, según Giovannetti Santos, Castro Avellaneda, Jaramillo Rendon y Villarraga Marchena (2008), tras estas operaciones se identificaron las siguientes consecuencias psicosociales, que generan alto impacto en la subjetividad de las sobrevivientes:

La ocurrencia de graves traumas psicológicos que se proyectan a largo plazo sobre distintas fases de las esferas vitales de las víctimas –incluida su autoestima, su seguridad, su vida afectiva y el ejercicio sano de su sexualidad-, que se agravan por la carencia de atención especializada y apoyo para las afectadas, y que a su vez les generan mayor riesgo de desarrollar otros problemas de salud a largo plazo tales como abuso de drogas o alcohol, depresión, culpabilidad, dolor crónico o discapacidad física (p. 34).

Frente a lo mencionado a lo largo de este subcapítulo se desliza la reflexión sobre cómo, de algún modo, estos intentos de fracturación de la comunidad, a través de la violencia sexual y el silenciamiento, terminan dejándolas de cara a un panorama hostil, que las redirecciona hacia el silencio en donde hablar es sinónimo de juicios morales y conservadores, que poco permiten poder reconocerse y resignificar su propia historia como uno de los factores posibles de superación del trauma.

### **Capítulo 3: *Una alternativa para repensar la resiliencia desde un abordaje cognitivo-conductual y social comunitario***

En el presente capítulo se abordará la resiliencia frente a la vulneración de la subjetividad de las sobrevivientes de violencia sexual en contextos armados, focalizando luego en la última dictadura militar argentina. Para esto, se buscará problematizar, puntualmente, las tareas de cuidado en la maternidad como uno de los factores internos primordiales para la superación del trauma, en pos de proponer una alternativa posible e inclusiva – desde la psicología cognitivo-conductual y la psicología social comunitaria –, que no se reduzcan a materner, a la hora de abordar los factores internos y externos de la resiliencia.

#### **3.1. *Rol de la maternidad en la resiliencia vs sobrevivientes que no maternan***

En su investigación sobre la resiliencia en las sobrevivientes de conflictos armados, Irene Comins-Mingol (2015) plantea, desde una perspectiva filosófica, la praxis del cuidar como una acción de reconstrucción y resignificación del ser humano como agente tras haber sufrido diversas violencias en dichos contextos. Ya que, según la autora, “las personas cuidadoras, a través y como resultado de la praxis del cuidar, tejen redes afectivas, toman cierto grado de control sobre su vida y recobran el sentido de la dignidad y de la propia valía” (Comins-Mingol, 2015, p. 1).

Aquí, Comins-Mingol (2015), plantea que el rol de cuidadora transforma su entorno al contribuir con el sentimiento de seguridad, lo cual también posibilita una resignificación de la víctima, constituyéndose ahora en un agente activo. De este modo, las tareas del cuidado terminan siendo, según su investigación, un elemento crucial en la resiliencia de mujeres que han vivido este tipo de situaciones adversas.

Para dar cuenta de su hipótesis refiere al caso de Colombia, mencionando testimonios en donde se presentan las siguientes reflexiones sobre las sobrevivientes del conflicto armado colombiano: “las criaturas a su cargo fueron el motor que las impulsó para sobreponerse a la aflicción, resistir y activarse para darles un futuro” (Comins-Mingol, 2015, p. 45). Seguido de, “las mujeres sintieron a veces que aun deseando la muerte, el compromiso con la vida y con las personas a su cargo las obligaba a seguir viviendo” (Comins-Mingol, 2015, p. 45).

En este sentido, configura un recorrido en donde plantea la importancia de las tareas de cuidados hacia los/as hijos/as como el principal motivo de resiliencia de las sobrevivientes, permitiéndoles enraizarse en el presente y mirar el futuro. Vale mencionar que, dicha tarea de

cuidado tendría como base seis pilares: las conexiones afectivas, funciones ejecutivas personales, la autoestima, el pensamiento positivo, motivación para vivir y manejar el autocontrol.

Dicha hipótesis con respecto a la resiliencia en estos casos, también se presenta en la publicación *Resiliencia en mujeres víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado, Villavicencio-Colombia (2020)* de Luis Merardo Barrera Acosta, quien expuso el rol de los/as hijos/as en los factores individuales que contribuyen a la fortaleza personal de las sobrevivientes de violencia sexual en dicho contexto:

Los hijos son fundamental en su proceso de afrontamiento, la responsabilidad de la crianza y la educación de sus hijos para ellas representa un motivo de querer salir adelante, las creencias religiosas y su Fe de mejorar las condiciones junto al apoyo psicosocial fueron fundamentales, al igual que la escucha activa durante las intervenciones psicosociales tanto individuales como grupales se relaciona como el primer elemento de afrontamiento dentro del proceso de resiliencia. (Barrera Acosta, 2020, p. 227).

Sin embargo, tal como se observa en la cita descripta, también introduce otros factores como las creencias, el apoyo psicosocial y la escucha activa. Estos últimos factores son de suma relevancia, ya que permite repensar la resiliencia de las sobrevivientes considerando otras vías de recuperación y superación del trauma, que no se reduzcan a la maternidad.

En otras palabras, ¿qué alternativas posibles se presentan para aquellas mujeres que han sobrevivido a estas situaciones adversas y que no ejercen la maternidad? Aún más, si se toma en consideración que, en el caso de la última dictadura militar en Argentina, sucedió un plan sistemático de apropiación de menores, nacidos en los centros clandestinos de detención.

En este sentido, las diversas aristas de la resiliencia mencionadas por el autor toman una mayor importancia. Aquí, Barrera Acosta (2020) piensa el proceso de resiliencia a partir de los siguientes factores: tareas de cuidado hacia sus hijos/as, la memoria, la adaptación, las redes de apoyo, la sororidad y la autoestima.

Por el caso en el que se centra el presente trabajo, y según la pregunta de investigación, se hará hincapié en aquellas que no abordan la maternidad:

**Memoria:** en estos casos la memoria histórica es fundamental, ya que a partir de la misma surgen las narrativas de las víctimas como una reparación simbólica respecto a lo vivido, haciendo visible una experiencia que tiende a ser silenciada por miedo a los prejuicios. Estas narrativas no solo permiten expresar su dolor, sino también validar su sufrimiento, convirtiéndose en “un mecanismo de empoderamiento y construcción del proceso de resiliencia” (Barrera Acosta, 2020, p. 278).

**Adaptación:** la adaptación del cambio se presenta, según Barrera Acosta (2020), como una estrategia necesaria para sobreponerse a los hechos vividos, en donde surge una búsqueda de

reconstrucción de la propia vida, ya sea a través de la constitución de nuevos lazos sociales como la ocupación de espacios nuevos, por ejemplo, laborales.

**Redes de apoyo:** dichas redes refieren tanto a organismos e instituciones como el apoyo recibido por personas significativas para las víctimas, ya sea familiares, vecinos, amistades u otros. Lo cual permite la construcción de una comunidad, forjando así un sentido de pertenencia y seguridad, es decir:

El pertenecer a una comunidad les ha permitido a las víctimas construir redes de apoyo, mejorar su auto concepto, capacitarse en diferentes oficios o destrezas relacionadas con la independencia económica, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de su familia. Este espacio de participación les permite a las víctimas ser escuchadas y ayudar a otras mujeres que han sido violentadas de la misma manera. (Barrera Acosta, 2020, p. 279).

**Sororidad:** Barrera Acosta (2020) explica que la sororidad entre mujeres es capaz de proporcionar confianza a las víctimas, promoviendo el bienestar personal, así como también, el reconocimiento de fortalezas internas y externas. Aquí la observación y el acompañamiento en los distintos procesos de resiliencia de sus compañeras opera como una motivación al tener referentes que han pasado por situaciones similares y que han logrado sobreponerse. De este modo, la sororidad se presenta como una estrategia de afrontamiento colectivo entre las víctimas, que permite reconocer todo aquello que se podría hacer para afrontar el trauma sufrido.

#### **Autoestima:**

Las afectaciones psicológicas son quizás unas de las condiciones más difíciles de reponerse para las víctimas; después del hecho victimizante existen sentimientos de culpa, tristeza, frustración entre otras como se ha mencionado anteriormente y es uno de los grandes retos del proceso de resiliencia volver a recuperar la confianza y autoestima (Barrera Acosta, 2020, p. 283).

En la cita descrita, el autor expone cómo el hecho traumático vivido afecta la psiquis de las víctimas, produciendo una serie de afectaciones – las ya mencionadas en la cita - que desembocan en una falta de confianza y autoestima. Ante esto, plantea la importancia de contemplar todos los factores del proceso de resiliencia mencionados, en otras palabras, la fuerza interior – que en la publicación de Barrera Acosta refiere a las tareas de cuidado -, la memoria histórica, la adaptación, las redes de apoyo y la sororidad (Barrera Acosta, 2020).

### **3.2. Arribando a una posible solución**

En el presente subcapítulo se mencionará una serie de técnicas e intervenciones – desde la psicología social comunitaria y la psicología cognitiva conductual - focalizadas en la superación

del trauma, causado por la violencia sexual que sufrieron las víctimas, cautivas en los centros clandestinos durante la última dictadura militar argentina.

Según lo desarrollado a lo largo de los capítulos anteriores, se puede observar que parte de las afectaciones psicológicas de las víctimas de violencia sexual en contextos armados – en este caso, la dictadura – refieren, de algún modo, a las representaciones de género sobre las mujeres. Es decir, dicho tipo de violencia impacta en las víctimas de una forma muy particular, ya que al tener interiorizadas las representaciones social hegemónicas sobre las feminidades, se presenta las siguientes percepciones sobre sí mismas tras haber sufrido dicho acto delictivo:

Las víctimas de violencia sexual se sienten humilladas y deshonradas; sienten incomodidad frente a los demás y odio hacia sí mismas tiene la sensación de estas sucias; pierden autoestimas; estos sentimientos construyen barreras para las víctimas para poder desarrollar nuevas relaciones (Barrera Acosta, 2020, p. 281).

Frente a esto, es menester la configuración de un tratamiento integral, que contemple tanto a la psicología social comunitaria como a la psicología cognitiva conductual. En donde ambas se den en simultáneo, contribuyendo a los factores internos y externos de la resiliencia. En este sentido, la presente propuesta terapéutica toma como base el modelo de resiliencia de Grotberg (1995) - el cual se encuentra constituido por el soporte social (*yo tengo*), las habilidades (*yo puedo*) y las fortalezas internas (*yo soy y yo estoy*) – sobre la cual se irán desplegando las técnicas e intervenciones planteadas.

En otras palabras, según el modelo de Grotberg (1995), las fortalezas internas refieren a la autopercepción sobre uno mismo y los otros, es decir, creer ser merecedor de afecto, preocuparse por otros, tener respeto por uno mismo y por los semejantes, además de responsabilizarse de los propios actos. Por otro lado, el soporte social, alude a la red de apoyo social, sobre la cual deposita su confianza y de quienes reciben afecto, además de contribuir a la búsqueda de autonomía. Mientras que las habilidades, se orientan a la capacidad de comunicarse con otros, expresarles sus preocupaciones y temores en pos de recibir contención y otros modos de ver las problemáticas, así como también tomar control propio ante situación de riesgo, y saber cuándo es necesario recurrir a otros en busca de apoyo.

Para abordar dichas áreas de la resiliencia, el presente trabajo propone las siguientes intervenciones en simultáneo:

### **Inoculación de estrés y reestructuración cognitiva**

En primer lugar, se debe aclarar que La inoculación de estrés de Meichenbaum (1974), contempla la reestructuración cognitiva de Beck, descrita por Judith Beck (2006). La misma trabaja, principalmente, el desarrollo de las habilidades de afrontamiento, contribuyendo a

prevenir reacciones traumáticas, producto del estrés, además de trabajar con la interpretación de los hechos y la autopercepción de las sobrevivientes, a través de diversas técnicas de la psicología cognitiva-conductual. En este sentido, dicho tratamiento consta de tres fases: fase de conceptualización o educativa, fase de adquisición y ensayo de habilidades y, por último, fase de aplicación y consolidación de éstas.

Según Soto, Zarco, López, Guzmán y Cisneros (2022), en la primera fase se intenta explicarles a las víctimas los componentes cognitivos - lo que piensa -, fisiológicos - lo que siente - y motores - lo que hace - con la finalidad de reconfigurar las cogniciones del sujeto en pos de que interprete de una forma más realista su reacción al estrés. De este modo, se busca generar comprensión sobre, en primer lugar, los efectos que tienen las distorsiones cognitivas – “no puedo confiar en nadie”, “fue mi culpa lo que me sucedió” y “estoy sucia” -, las cuales influyen directamente sobre el propio comportamiento – las conductas evitativas - y emociones – miedo, enfado y vergüenza -. En segundo lugar, dar cuenta de cómo lo mencionado ocupa un rol fundamental en el mantenimiento del problema – relaciones interpersonales, vida laboral, actividades significativas, etc. -.

En la segunda fase - adquisición y ensayo de habilidades -, se proporcionan técnicas para entrenar las habilidades que no tiene el sujeto de aquellas que posea un menor dominio. Estas técnicas son las de relajación, exposición en imaginación, entrenamiento en habilidades sociales y reestructuración cognitiva.

La primera consiste en la reducción de la activación, haciendo uso de la Relajación progresiva (1939) desarrollada por Edmund Jacobson, en donde se tensan y destensan los músculos comenzando de la parte inferior a la superior, contribuyendo así a bajar la tensión física y mental en pos de producir un estado de tranquilidad. En la segunda, con la intención de poder afrontar las conductas evitativas a partir de la habituación al estímulo temido, se presenta la exposición a situaciones temidas mediante las representaciones mentales – imaginación -, visuales – material visual y audiovisual - y auditivas – grabaciones de audio - (Soto, Zarco, López, Guzmán y Cisneros, 2022).

Mientras que, el entrenamiento de habilidades sociales según Soto, Zarco, López, Guzmán y Cisneros (2022) se dirige a enseñar estrategias y cuatro habilidades sociales: asertivas, de comunicación, afectivas y cognitivas. La finalidad de esta técnica es generar una mejoría en las relaciones interpersonales y en la calidad de vida.

Por último, con la reestructuración cognitiva se busca la identificación y el cuestionamiento de pensamientos desadaptativos para, luego, poder reemplazarlos por pensamientos adaptativos. De este modo, se intenta eliminar la alteración emocional y conductual producidas por dichos pensamientos. El objetivo de esta técnica es poder ayudar a

las sobrevivientes a sustituir pensamientos disfuncionales respecto al hecho traumático y su impacto en la autopercepción (Soto, Zarco, López, Guzmán y Cisneros, 2022).

Vale mencionar que, esta última técnica es fundamental a la hora de abordar la reconfiguración el impacto de las representaciones sociales hegemónicas de los géneros en la autopercepción de sobrevivientes de violencia sexual, ya que las cogniciones distorsionadas que se presentan refieren a la creencia de encontrarse sucias, haber sido profanadas y ser culpables del hecho, entre otras tantas. Lo cual vuelve a poner el foco en la concepción del rol y función de las mujeres en su comunidad – desde la perspectiva del determinismo biológico -. Es decir, su estatuto sagrado y de propiedad privada, descrito por Engels (2017) y Durkheim (1996).

La última fase, aplicación y consolidación, se llevan a cabo pruebas en donde se practican las habilidades desarrolladas a lo largo de las anteriores fases, bajo distintas condiciones de estrés. Esta fase pretende consolidar los logros obtenidos con el tratamiento con el fin de que puedan aplicarse las habilidades en la vida cotidiana cuando surjan situaciones que puedan relacionarse al suceso traumático (Soto, Zarco, López, Guzmán y Cisneros, 2022).

### **Apoyo social y empoderamiento**

Según Castro, Giovannetti, Jaramillo y Villarraga (2018), el apoyo social contribuye no solo a la superación del trauma producto de la violencia sexual, sino también a la constitución del empoderamiento de las sobrevivientes. Las autoras explican la importancia de apalabrar lo sufrido frente a otras mujeres que han tenido experiencias similares y cómo el compartir sus historias colaboran a la comprensión de los hechos en pos de elaborar el dolor y atravesar procesos de autoconocimiento, potenciando así el grado de conciencia, autonomía y sentimiento de pertenencia.

Así, se genera un nuevo contexto, una perspectiva colectiva con otra forma de interpretación de la violencia y de sus consecuencias. Lo colectivo aporta entonces un espacio de contención, donde se permite establecer lazos de empatía con el dolor de los otros, lugar en el cual puede surgir algún tipo de identificación entre las personas que hayan vivenciado situaciones semejantes y una identificación con el dolor sufrido por otras (Castro, Giovannetti, Jaramillo y Villarraga, 2018, p. 57).

Si se retoma el concepto de apoyo social, mencionado por Lin (1986), Cassel (1974-1976) y Caplan (1974), el mismo consiste en un apoyo emocional, instrumental – apoyo material – e informacional – orientación, consejo, etc. -. Se describe como un conjunto de provisiones expresivas, percibidas o recibidas proporcionadas por la comunidad, las redes sociales y las relaciones íntimas de confianza. A su vez, promueve en las personas el sentimiento de ser cuidadas, valoradas, queridas y estimadas, además de otorgar un sentido de pertenencia al ser miembro de una red de interacciones y responsabilidades mutuas.

Bajo esta premisa, se presenta el grupo de apoyo para las sobrevivientes el cual se constituye como una de las redes de apoyo social por excelencia en estos casos. Según el *Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica* (2003), elaborado por Suyapa Rivera, uno de los elementos esenciales de la atención a víctimas de violencia son los grupos de apoyo, ya que se conciben como un espacio de reflexión colectiva de mujeres sobrevivientes que intentan apoyarse mutuamente en el manejo de las secuelas de los hechos vividos y enfrentar la vida en plenitud.

Vale mencionar que, si bien dicho manual se orienta a la violencia doméstica, en estos grupos se abordan todas las violencias posibles que pueden haber sufrido en el contexto familiar, entre ellas, la sexual. Funcionando, de este modo, como un grupo que también puede ser útil para abordar la sororidad y el apoyo social en caso de sobrevivientes de abuso sexual, independientemente del contexto en el que lo han sufrido.

Aquí, la dinámica de los grupos de apoyo posibilita abordar hechos del pasado, sin embargo, se hace hincapié en el presente. En donde se parte de la problemática en común para fortalecer capacidades en la toma de decisiones a nivel individual y colectivo. Asimismo, si bien el grupo de apoyo se dirige a trabajar el yo a través de la identificación con sus pares, aun así se procura que las participantes puedan comunicarse, generando una vía doble de narrativas apalabradas y recepcionadas (Rivera, 2003).

En lo que respecta a su estructuración, el grupo de apoyo debe constar con mínimo cuatro integrantes y máximo doce. El mismo se centra en reunirse, con el apoyo de la profesional que facilitará la interacción de los miembros, una vez por semana, por una o dos horas, en ambiente que propicie confianza y seguridad, y cuya finalidad será crear un espacio colectivo donde se compartan experiencias y recobren fuerzas para enfrentar las situaciones de violencia vividas.

Como se ha visto, con la investigación de Barrera Acosta (2020), las redes de apoyo y la sororidad son fundamentales para el proceso de resiliencia de las sobrevivientes de violencia sexual en contextos armados – en este caso, la dictadura -; en este sentido, en dichos grupos de apoyo se presenta el sentido de comunidad y sororidad, ya que al compartir con otras mujeres que han pasado por la misma situación, afianzan, así, los lazos de solidaridad, de respeto y de confianza entre las participantes.

En conclusión, un grupo de apoyo sirve para:

Expresar los sentimientos que provoca la violencia vivida y desahogarse, no sentirse sola y culpable por la violencia vivida, aprender de la experiencia propia y de las demás en las mismas circunstancias, solidarizarse con otras mujeres que han pasado por la misma situación, promover relaciones horizontales, igualitarias entre todas las participantes y respetar la diversidad de formas de pensar y aceptar las diferencias (Rivera, 2003, p. 18).

Ahora bien, ¿de qué modo el apoyo social – en este caso, grupos de apoyo – se articula con el empoderamiento? Según Pozzio (2010) el empoderamiento trata de un proceso en donde el sujeto va tomando un mayor control de su vida, mientras que Montero (2003) se refiere al empoderamiento en el marco de América Latina como el fortalecimiento colectivo, al control y poder de la comunidad y sus miembros. De este modo, lo define como un proceso a través del cual los integrantes de la comunidad desarrollan capacidades y recursos en conjunto para manejar su situación de vida, con un accionar comprometido, consciente y crítico que posibilite transformaciones en su entorno y a sí mismos. Ambas autoras, plantean la idea de sujetos activos, actores sociales constructores de su realidad, en donde se da una dialéctica entre lo colectivo y lo individual.

Dicho proceso de empoderamiento puede observarse en los grupos de apoyo. Al construir una comunidad en donde se van afectando mutuamente y que apunta a la construcción de lazos y habilidades, a producir un mayor control de su vida y una esperanza de superación, que se da en el devenir de las interacciones entre sus integrantes. A partir de las identificaciones y diferencias entre sus participantes, se observan a sí mismas reflejadas en el proceso de sus compañeras y, principalmente, encuentran un espacio de fortalecimiento que opera en todas las aristas del modelo de resiliencia propuesto por Grotberg (1995).

En otras palabras, el grupo de apoyo y el proceso de empoderamiento que sucede allí contribuye a construir una autopercepción amable y comprensiva, a confiar nuevamente y habilitar espacios afectivos que colaboren con la construcción de la propia autonomía. Además de desarrollar habilidades comunicativas con sus pares, poder desahogarse y contener, sobre todo, a sentir que hay otro que aloja su malestar sin prejuicios, pudiendo apalabrar lo que en algún momento se encontró captado por el secretismo y el silencio.

## Capítulo 4: *Conclusión*

En el presente trabajo se ha realizado, en primera instancia, un recorrido sobre los antecedentes de la violencia sexual en contextos de conflicto armado, puntualizando en el caso de la última dictadura militar argentina, así como también las secuelas psicosociales que sufren las víctimas, con la finalidad de lograr una mayor comprensión sobre la problemática, desde una perspectiva de género.

Este enfoque adoptado – la perspectiva de género -, permite detectar la influencia de las representaciones sociales de género sobre las sobrevivientes, y cómo dichas representaciones terminan involucradas en la configuración del malestar posterior al hecho traumático. Lo cual se ha desarrollado a lo largo del capítulo 1 y 2, en el primero, se describen las formas de conflictos armados actuales, según Segato (2010-2018), y su relación con la violencia sexual como estrategia por excelencia de dominación de las víctimas, y desarticulación y destrucción moral de la comunidad.

Asimismo, en el capítulo 2 se intentó comprender la constitución de las representaciones sociales de género hegemónicas, en contraposición a las representaciones sociales polémicas de los géneros, con la finalidad de poder situar su relación con los roles y funciones de la mujer en una sociedad occidental patriarcal, demostrando cómo el malestar posterior a la violencia sexual sufrida no se encuentra exento de las influencias de dichas representaciones sociales. Principalmente, se evidencia su impacto en la identidad de las sobrevivientes, en donde su autopercepción cambia de forma drástica. Es decir, emergen significantes como “puta”, “traidora de su comunidad”, “deshonrada”, etc. De este modo, se hace evidente cómo afectan las representaciones sociales hegemónicas de los géneros en la constitución de distorsiones cognitivas y la alteración de las emociones, así como también su efecto directo en las relaciones interpersonales.

En otras palabras, se ha señalado que las sobrevivientes suelen desarrollar las siguientes problemáticas: dificultad en construir lazos y confiar en la pertenencia a un determinado grupo social, afectaciones en su autoestima y su seguridad, conductas evitativas, desarrollo de trastornos del estrés postraumático, del estado de ánimo, de ansiedad y depresión, por fobia, por consumo de alcohol con patrón no especificado, y riesgo o intento suicida. Además del sentimiento de vergüenza y culpa, de encontrarse “sucias”, “deshonradas”, temor a ser juzgada y vista como “traidora”, entre otras.

Así como también, se ha explicado los abordajes psicosociales que suelen utilizarse en estos casos, tales como la memoria en modo de reparación simbólica, la adaptación a su realidad actual en pos de sobreponerse a los hechos, las redes de apoyo, la sororidad que contribuye a

la construcción de confianza y el reconocimiento de fortalezas internas y externas, trabajar con la autoestima y las tareas de cuidado hacia sus hijos/as como fortaleza interna.

En este sentido, se observa que uno de los motivos esenciales para superar el trauma son las tareas de cuidado hacia sus hijos/as, operando como un motor para que las sobrevivientes puedan sobreponerse ante el trauma, pensar en su presente y tener una proyección de futuro. No obstante, la implicancia del maternar como la fortaleza interna por excelencia de las sobrevivientes se convierte en una problemática, ya que no todas las víctimas ejercen la maternidad y, aún más, al tener en cuenta el caso de Argentina en donde hubo una apropiación de los hijos/as de las víctimas nacidos/as en los centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar.

Motivo por el cual, en el capítulo 3 del presente trabajo se intenta explorar la relevancia de la búsqueda de posibles alternativas terapéuticas y socio-comunitarias a la hora de abordar la vulneración de la identidad de las sobrevivientes de violencia sexual en contextos de conflictos armados - en términos de Rita Segato -, focalizando en el caso de la última dictadura militar y, por añadidura, la superación del trauma por lo acontecido.

Como base de las técnicas e intervenciones propuestas, se utilizó el modelo de resiliencia de Grotberg (1995), que plantea una serie de componentes que la constituyen. Es decir, las fortalezas internas - la autopercepción sobre uno mismo y los otros -, el soporte social - red de apoyo social, sobre la cual deposita su confianza y de quienes reciben afecto, además de contribuir a la búsqueda de autonomía – y las habilidades - capacidad de comunicación, otros modos de ver las problemáticas y la toma de control propio ante situación de riesgo -. El modelo de resiliencia se seleccionó por contemplar elementos internos y externos indispensables en los abordajes psicosociales que suelen utilizarse en estos casos, según las investigaciones recaudadas y mencionadas a lo largo del trabajo.

De esta manera, se puede observar que, si bien se presenta en repetidas ocasiones las tareas de cuidado hacia hijos como la fortaleza interna dentro del proceso de resiliencia de las sobrevivientes, comprender a ésta como la única fortaleza interna o la predilecta, excluye a todos aquellos casos en donde no se ejerce la maternidad o han sido víctimas de la apropiación de sus hijos/as en los centros clandestinos.

Por consiguiente, el repensar otras intervenciones que permitan desarrollar la resiliencia desde un lugar alternativo - haciendo hincapié en la articulación de la terapia cognitivo-conductual y la psicología social comunitaria - se vuelve una tarea indispensable para un tratamiento inclusivo. De este modo, la propuesta terapéutica consistió en la aplicación en simultáneo de la inoculación de estrés de Meichenbaum (1974) - que contempla la reestructuración cognitiva de Beck descrita por Judith Beck (2006) – y el apoyo social y el empoderamiento a través de los grupos de apoyo de sobrevivientes.

En el primero, se trabaja el desarrollo de las habilidades de afrontamiento para prevenir reacciones traumáticas, producto del estrés, además de trabajar con la interpretación de los hechos y la autopercepción de las sobrevivientes, a través de diversas técnicas de la psicología cognitiva-conductual. En el segundo, se apunta a construir un espacio colectivo donde se compartan experiencias y recobren fuerzas para enfrentar las situaciones de violencia vividas.

Es decir, en los grupos de apoyo emerge el sentido de comunidad y sororidad, ya que al compartir con otras mujeres que han pasado por la misma situación, afianzan, así, los lazos de solidaridad, de respeto y de confianza entre las participantes. A su vez, allí se encuentran con un espacio de fortalecimiento, que permite un proceso de empoderamiento en donde las integrantes desarrollan sus capacidades y recursos en conjunto, desde un accionar comprometido, consciente y crítico posibilitando transformaciones en su entorno y en sí mismas.

Si bien las propuestas terapéuticas - inoculación de estrés de Meichenbaum (1974) y grupos de apoyo - están pensadas para casos tales como el Estrés post traumático, producto de un abuso sexual, y la violencia doméstica, al abordar problemáticas presentes en el caso seleccionado para el trabajo y contemplar las características necesarias para tratar estos casos, logran evidenciar una alternativa necesaria, que no se reduce a la maternidad, siendo de este modo un horizonte posible al cual llegar.

## Referencias bibliográficas

- Acosta Rubiano, I. (2018). *La resiliencia, una mirada hacia las víctimas del conflicto armado Colombiano* [Tesis de posgrado de especialización, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional - Universidad Santo Tomás. Colombia
- Acuña-Rodríguez, K. & Peña-Sarmiento, M. (2021). Programas de acompañamiento psicosocial: reflexiones críticas de especialistas sobre su impacto en la reparación emocional de sobrevivientes de violencia sexual en el marco y con ocasión del conflicto armado colombiano. En Londoño-Pérez, C. & Peña-Sarmiento, M. (Eds.), *Perspectivas de investigación psicológica: aportes a la comprensión e intervención de problemas sociales*. (pp. 111-132). Colombia: Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Aguirre Lancheros, L. F., y Gutiérrez, M. S. (2020). *Las huellas del conflicto armado: relatos identitarios y resiliencia en mujeres víctimas de violencia sexual* [Tesis de grado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional - Universidad Santo Tomás, Colombia.
- Balardini, L. (2021). Aportes de los juicios penales a la producción de conocimiento sobre violaciones a los derechos humanos: Notas sobre el juzgamiento de los crímenes de la ESMA en Argentina: Notas sobre el juzgamiento de los crímenes de la ESMA en Argentina. *Latin American Research Review* 56(1), pp. 168-182. DOI: <https://doi.org/10.25222/larr.767>
- Balardini, L., Oberlin, A. & Sobredo, L. (2010). *Violencia de género y abusos sexuales en centros clandestinos de detención. Un aporte a la comprensión de la experiencia argentina*, en CELS e ICT J editores. Editorial Siblo XXI: Buenos Aires. Recuperado de <https://bit.ly/36ysHfq>
- Balcázar, M. y Casas, L. (2011). *Ser mujer en un Centro Clandestino de Detención. La deuda por una memoria completa*. Trabajo presentado en el IV Seminario Internacional políticas de la memoria: Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y perspectivas. Buenos Aires, Argentina.
- Barrera Acosta, L. M. (2020). Resiliencia en mujeres víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado, Villavicencio-Colombia. *Horizonte de enfermería*, 31 (3), 268–290. Recuperado de [https://doi.org/10.7764/Horiz\\_Enferm.31.3.268-290](https://doi.org/10.7764/Horiz_Enferm.31.3.268-290)
- Beck, J. (2006). *Terapia cognitiva: conceptos básicos y profundización*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Berger, P. & Luckmann, T. (1972). La sociedad como realidad subjetiva. En *La construcción social de la realidad* (pp. 214-221). Buenos Aires: Amorrortu.
- Castro Avellaneda, N., Giovannetti Santos, N., Jaramillo Rendon, L. y Villarraga Marchena, K. (2018). *Transformaciones de la subjetividad femenina en víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado*. Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.
- Cerruti, P. (2016). La problematización de la violencia de género como práctica del terrorismo de Estado en la Argentina: consideraciones genealógicas y análisis de sus modos

- recientes de formalización jurídica. *E-I@tina* 15, (58), 1-15. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/46523>
- Comins-Mingol, I. (2015). De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar. *Convergencia*, 22 (67), 35-54. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S140514352015000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140514352015000100002&lng=es&tlng=es).
- Contreras Torres, K. A. y Albarracín Cerquera, L. A. (2016). *La fuerza de las mujeres: un estudio de las estrategias de resiliencia y la transformación en la ocupación humana de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia* [Tesis de especialización, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio Institucional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia.
- Convención de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra. Artículo 27°. 12 de agosto de 1949.
- Consejo de Seguridad de la ONU. Resolución 1820,11. 19 de junio de 2008.
- Cudris-Torres, L. & Barrios-Núñez, Á. (2018). Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *CS*, (26), 75-90. Recuperado de <https://doi.org/10.18046/recs.i25.2654>
- Durkheim, E. (1996). *Clasificaciones primitivas (y otros ensayos de antropología primitiva)*. Barcelona: Editorial Aries, S.A.
- Escribens, P. (2012). *Proyecto de Vida de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Conflicto Armado Interno*. Lima: Demus.
- Engels, F. (2017). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Marxists Internet Archive. Disponible en [www.marxists.org](http://www.marxists.org)
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículo 7°. 17 de julio de 1998.
- Fernández Sedano, I., Morales Domínguez, J. F. y Molero Alonso, F. (Coords.). (2011). *Psicología de la Intervención Comunitaria*. Desclée De Brouwer
- García-Vesga, M. & Domínguez-de la Ossa, E. (2012). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1). Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2013000100003#:~:text=Grotberg%20\(1995\)%20la%20define%20como,ser%20promovido%20desde%20la%20ni%C3%B1ez](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2013000100003#:~:text=Grotberg%20(1995)%20la%20define%20como,ser%20promovido%20desde%20la%20ni%C3%B1ez).
- Giovannetti Santos, N., Castro Avellaneda, A., Jaramillo Rendon, L. y Villarraga Marchena, K. (2018). *Transformaciones de la subjetividad femenina en víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Grotberg, E. (1995). A guide to promoting resilience in children: strengthening the human spirit. *Creative Education*, 8 (10). 1-43. Recuperado de <https://bibalex.org/baifa/attachment/documents/115519.pdf>
- Grotberg, E. (2003). Introducción. Nuevas tendencias en resiliencia. En Melillo A. & Suárez Ojeda, E. (Eds.), *Resiliencia, descubriendo las propias fortalezas* (p. 20). Buenos Aires: Paidós.

- Hernando, A. (2000). *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feminista de la Universidad Complutense de Madrid.
- Jelin, E. (2016). Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados presentes. *Clepsidra*, 1, 140-163. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/4077>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S. (comp.). *Psicología Social*. Barcelona: Paidós.
- Lewin, M., & Wornat, O. (2020). *Putas y guerrilleras: crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención: las historias silenciadas: la guerra sin fin*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta.
- Londoño Arredondo, N. H., Patiño Gaviria, C. D., Restrepo Ochoa, D. A., Correa Uribe, J. E., Raigoza Cardona, J., Toro Mondragón, L., Jaramillo, G. & Rojas, C. (2007). Perfil cognitivo asociado al trastorno por estrés postraumático en víctimas de violencia armada. *Informes psicológicos*, 10, 11–27. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/840>
- Meichenbaum, D. (1987). *Manual de inoculación de estrés* (2ª ed.). Barcelona: Ediciones Martínez Roca, S. A.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Parra, F. (2016). *Género, Violencia Sexual y Dictadura. En torno al intento de aniquilamiento de las mujeres como sujetos durante la última dictadura cívico-militar argentina*. IV Jornadas
- Perelman, K. & Mena, L. (Productores/as). (2017). *Dictaduras Latinoamericanas* [Programa de televisión]. Canal Encuentro.
- Preciado, P.B. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa Calpe, S.A
- CINIG de Estudios de Género y Feminismos y II Congreso Internacional de Identidades. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/78119>
- Pozzio, M. (2010). Empoderamiento: del punto de vista de los estudios de género al punto de vista del actor. *Questión*, 1 (26). Instituto de Investigaciones en Comunicación (IICOM), Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33407>
- Rivera, S. (2003). *Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica*. Tegucigalpa: Centro de Derechos de Mujeres
- Sánchez de Madariaga, E. (2016). Género y guerras: La criminalización de la violencia sexual. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3, 45-55. Recuperado de <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/4185>
- Sastre Díaz, C. F. (2021). Experiencia y subjetividad de mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado interno peruano. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 44, 71-93. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/antipoda44.2021.04>

- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Segato, R. (2018). Introducción. Tema dos: pedagogía patriarcal, crueldad y la guerra hoy. En *La guerra contra las mujeres* (pp. 16-21). Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Seidmann, S., Di Iorio, J. & Azzollini, S. (2003). *Representaciones Sociales. Su construcción y dinámica*. Buenos Aires: Eudeba.
- Seidmann, S. (2000). *Historia de la Psicología Social*. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA
- Soto-Zentella, W., G., Irazu Zarco-Cárdenas, D., López-Martínez, S., Guzmán-Díaz, G. & Cisneros-Herrera, J. (2022). Eficacia de una intervención cognitivo-conductual de inoculación al estrés para la disminución de TEPT en mujeres víctimas de abuso sexual en Hidalgo. *Boletín científico de la escuela superior Atotonilco de Tula*, 9 (17). 1-10. Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/atotonilco/issue/archive>
- Süssmann Herrán, M. (2021). *La experiencia del testimonio en mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual*. [Tesis de grado, Universidad de los Andes]. Séneca Repositorio Institucional - Universidad de los Andes. Colombia.
- Villa Gómez, J. D. (2014). Memoria, historias de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas / sobrevivientes del conflicto armado colombiano. *El Ágora USB*, 14 (1), 37-60.
- Villellas Ariño, M. (2010). La violencia sexual como arma de guerra. *Quaderns de construcció de pau*, 6 (15). 1-15. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/31345/TFM000955.pdf?sequence=1>
- Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 86-94. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81514696008>